



**ALCALDÍA
DE EL PEÑÓN**

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 1 de 73

**MUNICIPIO DE EL PEÑÓN - SANTANDER
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN – RÉGIMEN ESPECIAL – PROCESO COMPETITIVO
(Decreto 092 de 2017)**

**“AUNAR ESFUERZOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A
LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS
POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009”**

**VALOR: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL
DOSCIENTOS PESOS MDA CTE (\$327,769,200.00)**

ANÁLISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGOS

**PLAZO: EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE SESENTA Y SEIS (66) DÍAS CONTADOS DE LUNES A
SÁBADO DE SERVICIO, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

EL PEÑÓN, SEPTIEMBRE DE 2026



INTRODUCCIÓN

Es de gran importancia entender el mercado relacionado con el presente proceso de contratación por tanto es necesario realizar un análisis del sector como lo establece el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.6.1 **Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Para realizar el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación se tiene en cuenta la guía que establece la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente "Guía para elaboración de Estudios del Sector G-EES-02" la cual ofrece herramientas para entender el mercado relacionado con el presente proceso que adelanta el Municipio del El Peñón en el Departamento de Santander que busca contratar el **"AUNAR ESFUERZOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009"**

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de contratación, para ello se estructuran las siguientes áreas según "Guía para elaboración de Estudios del Sector G-EES-02" establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente: Aspectos generales, Estudio de la oferta y Estudio de la demanda.

ASPECTOS GENERALES

Las **ayudas técnicas**, también conocidas actualmente como **tecnologías de asistencia** o productos de apoyo, son cualquier producto, dispositivo, equipo, instrumento o software fabricado especialmente o disponible en el mercado, utilizado por o para personas con discapacidad. Su propósito central es **facilitar la autonomía, mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social, educativa y laboral** de los usuarios.

A continuación se detallan los aspectos generales más importantes de estas herramientas:

Objetivos Principales

- **Fomento de la autonomía:** Permiten que la persona realice actividades de la vida diaria por sí misma, disminuyendo la dependencia de terceras personas.
- **Equiparación de oportunidades:** Mitigan las barreras del entorno para que los usuarios participen en igualdad de condiciones en la sociedad.
- **Seguridad y salud:** Previenen lesiones secundarias (como úlceras por presión) y caídas, optimizando el esfuerzo físico del usuario y de su cuidador.

La afectación al **Producto Interno Bruto (PIB)** por parte de los Centros Vida se analiza desde dos perspectivas económicas: el costo de su financiamiento (gasto público) y el impacto positivo de retorno social y económico que generan a mediano y largo plazo.

Costo y Financiamiento (Impacto en las Finanzas Públicas)



- **Estampilla Pro-Adulto Mayor:** En países como Colombia, estos centros se financian principalmente mediante un recargo a la contratación pública (fijado por ley).
- **Presión fiscal:** Aunque representan una inversión del presupuesto nacional o local, su impacto directo negativo en el PIB es mínimo, ya que el dinero se redistribuye inmediatamente dentro de la economía local mediante la compra de bienes y servicios.

Impacto Positivo y Retorno Económico (Multiplicador del PIB)

Los Centros Vida actúan como un motor indirecto de la economía a través de los siguientes canales:

- **Liberación de la fuerza laboral (Economía del Cuidado):** Al cuidar a los adultos mayores durante el día, se libera a los cuidadores familiares (usualmente mujeres). Esto les permite vincularse a empleos formales, **aumentando la productividad laboral y el PIB.**
- **Reducción del gasto en salud:** La atención preventiva en alimentación y salud mental disminuye las hospitalizaciones y enfermedades crónicas. Esto reduce el déficit del sistema de salud, permitiendo destinar esos recursos públicos a sectores más productivos.
- **Generación de empleo directo:** La operación de estos centros requiere la contratación de profesionales (psicólogos, nutricionistas, enfermeros, personal de cocina), lo que dinamiza el mercado laboral y el consumo interno.
- **Fomento de la economía plateada (Silver Economy):** Las actividades y talleres productivos dentro de los centros permiten que algunos adultos mayores sigan generando ingresos a pequeña escala, manteniéndose como agentes de consumo.

SECTORES ECONÓMICOS

La economía de un país está dividida por sectores económicos, cada uno de estos hace parte de una actividad económica en donde sus elementos tienen características comunes, ahora bien es importante definir que la economía se estructura en tres sectores principales que son el sector primario, sector secundario y sector terciario; el primero hace referencia a todo lo que tiene que ver con el agro y producción básica, el segundo hace referencia a la producción de bienes y todo lo que tiene que ver con producción de la industria, construcción y manufactura y el tercero y último hace referencia a los servicios que brinda el comercio, bancos educación entre otros, más sin embargo de los sectores económicos mencionados anteriormente se derivan otras actividades económicas independientes y especializadas que posibilitan entender de manera más amplia el mercado.

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, Sanandresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.



8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

"AUNAR ESFUERZOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009" el cual se encuentra en el sector terciario de la economía el cual precisa que se incluyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc., este sector no se considera productivo puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

1. ECONÓMICO

1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
91000000 Servicios Personales y Domésticos	91110000 Asistencia doméstica y personal	91111900 Servicios de cuidado temporal	91111903 Servicios asistenciales diurnos para ancianos
94000000 Organizaciones y Clubes	94130000 Organizaciones, asociaciones y movimientos civiles.	94131600 Organizaciones de caridad	94131607 Organizaciones de asistencia a los adultos mayores
95000000 Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	95120000 Estructuras y edificios permanentes	95122100 Edificios y estructuras de acomodaciones	95122105 Hogar de ancianos
85000000 Servicios de Salud	85150000 Servicios alimenticios y de nutrición	85151600 Asuntos nutricionales	85151607 Control o programas de dietas
85000000 Servicios de Salud	85100000 Servicios integrales de salud	85101600 Personas de soporte de prestación de servicios de salud	85101605 Auxiliares de salud a domicilio

1.2 GREMIOS, ASOCIACIONES Y/O EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR A NIVEL NACIONAL O REGIONAL.

- **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES:** Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.



- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.
- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:** Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.
- **CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO:** Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas.
- **ACOTEPAC (Asociación Colombiana de Técnicos de la Industria de la Celulosa, Papel y Cartón):** Fomenta el desarrollo tecnológico, la capacitación y la sostenibilidad de la industria papelera en Colombia y Latinoamérica.

2. PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -III / 2024 ^{PR} -III	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -III / 2025 ^{PR} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

2.1 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el tercer trimestre de 2025^{PR}, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{PR}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.

- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.



- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Cultivos agrícolas transitorios: cultivos agrícolas permanentes ²	1,3	1,6	1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

2.2 EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%. Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%



Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

2.3 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%. Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.



- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	4.1	4.1	0.3
Fabricación de productos textiles ³	9.4	6.5	1.5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ²	-0.5	-1.0	-1.4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ³	5.2	1.2	2.7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ³	-2.4	-2.8	0.4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9.2	6.4	2.9
Industrias manufactureras	4.1	2.1	1.5

Fuente: DANE, PIB_T

2.4 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.



- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ²	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	2,3	0,7	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

2.5 CONSTRUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.



Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	8.3	-8.1	-0.5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	13.1	9.0	3.5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3.4	-3.5	0.2
Construcción	-1.5	-2.7	1.1

Fuente: DANE, PIB_T

2.6 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8.4	7.6	2.2
Transporte y almacenamiento	4.2	3.6	1.6
Alojamiento y servicios de comida	0.2	0.6	-0.5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5.6	5.1	0.2

Fuente: DANE, PIB_T

2.7 INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

2.8 ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

2.9 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

**Tabla 10. Actividades inmobiliarias****Tasas de crecimiento en volumen¹****Tercer trimestre 2025^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

2.10 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹**Tasas de crecimiento en volumen²****Tercer trimestre 2025^{pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

2.11 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.



- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.

Educación crece 4,3%.

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa¹	8,0	4,4	3,4

Fuente: DANE, PIB_T

2.12 ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	22,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	2,1	7,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	5,7	9,4	1,0



Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ¹	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	15,5	4,1

Fuente: DANE, PIB_T

2.14 SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circulante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo mensual legal en Colombia para el año 2026 es de \$1.750.905, con un auxilio de transporte de \$249.095

Histórico del salario mínimo

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M \$	Variación S.M. %	Auxilio de	Normatividad
				Transporte	Decreto
2026	1.750.905	327.405	23.78%	\$249.095	decreto 0159 de 19 de febrero de 2026
2025	1.423.500	\$123.500	9.54%	\$200.000	1572 de dic 24 2024
2024	1.300.000	140.000	12%	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	160.000	16%	140.606	2613 del 28 de dic 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	3068 de dic 30 de 2013



2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	2647 dic 23 de 1999

2.15 Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 (Asunto 8).

El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Por lo anterior la información de promedios ponderados de Compra y Venta de esta tasa de cambio solo está disponible en nuestras páginas hasta el 31 de octubre de 2016. En la siguiente imagen se puede ver la TRM a 09/09/2026



1 Dólar estadounidense Es igual a

3,116.49 Peso
colombiano

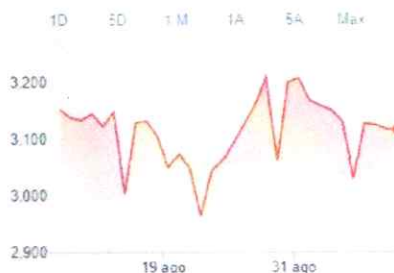
9 sept 12:55 a.m. UTC De Morningstar. Renuncia de
responsabilidad

1

Dólar estadounidense

3116,49

Peso colombiano



Más información sobre USD/COP >

FUENTE: Dólar Colombia

2.16 INFLACIÓN 2024 EN COLOMBIA

En octubre, la inflación anual (o doce meses) fue de 5,51%, subiendo por cuarto mes consecutivo, pese que el resultado del mes fue favorable. Lo mismo sucede con los alimentos que siguieron al alza pese a que surtieron menos presión en el mes. Esta aparente dicotomía se debe a que hace un año la inflación total del mes de octubre, junto con la de los alimentos, habían sido negativas, con lo cual cualquier valor positivo en este año se traduce en una mayor inflación anual.

Más allá de los fenómenos estadísticos, se tiene Restaurantes y hoteles fue el grupo de mayor inflación (y tercero de mayor contribución), con un aumento en precios de 7,61%, debido a las comidas fuera del hogar, cuya inflación desciende a paso lento, ya que vienen presionadas tanto por los alimentos como por otros costos como los servicios, los laborales o la lenta baja en los arriendos.

No obstante, la inflación anual a octubre se explica por los rubros asociados a la Vivienda (alojamiento y servicios públicos), que con un incremento en precios de 5,30% aportaron 1,65 p.p. a la inflación y por los Alimentos, que con un resultado de 6,64%, tuvieron un aporte de 1,24 p.p. Con ello, estos dos rubros explican el 52% de la inflación total.



Fuente: DANE

De acuerdo con lo anterior, se tiene que los rubros asociados a la Vivienda (alojamiento y servicios públicos), fueron los de mayor contribución a la inflación, así como los que mayor presión ejercieron sobre el indicador,

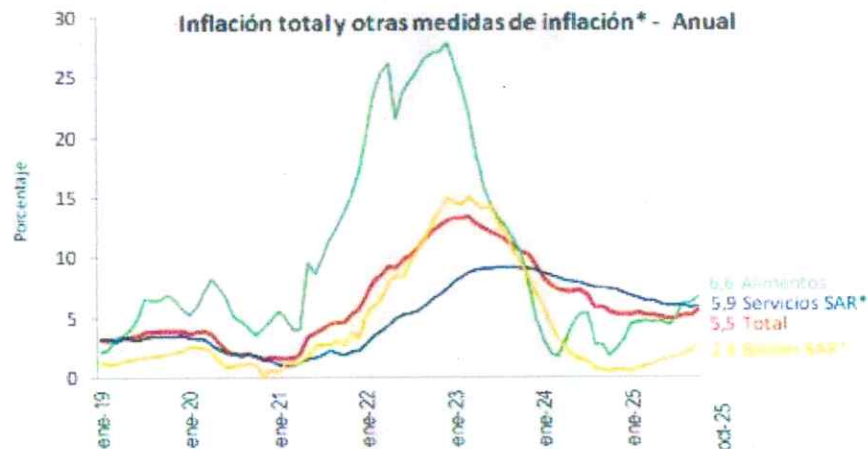


subiendo de una inflación de 4,84% en septiembre a 5,30% a octubre. Al respecto se menciona que el aumento en la inflación del rubro se debe por un lado a que la inflación por arriendos no siguió a la baja en el mes, sino que se estancó en el mismo valor de septiembre y a que la energía, tuvo un leve aumento de 0,52%, con lo cual dejó atrás las deflaciones que venía prestando en meses anteriores y que restaban puntos a la inflación.

Por su parte, los Alimentos fueron el segundo grupo de mayor contribución a la inflación con un resultado de 6,64%, donde los alimentos procesados mantuvieron la tendencia levemente creciente que viene mostrando su contribución desde abril (liderada por la carne de res). Entre tanto, los perecederos se han mantenido estables en los últimos tres meses.

Con todo ello, se tiene que la inflación básica (que es la inflación sin alimentos ni regulados) subió ligeramente a 5,0%, después de haber estado estancada en 4,8% por 5 meses, debido a que la inflación de bienes subió a 2,6% (que si bien es una cifra por debajo de la inflación total, viene presentando una tendencia creciente), mientras que la inflación de servicios se estancó en 5,9%, en vez de bajar.

Por su parte, los regulados tuvieron un repunte a 6,1%, entre otras por cuenta de la energía eléctrica que dejó atrás su influencia negativa, la cual había estado favorecida en general por la generación hidroeléctrica y cambios en la regulación del sector.



Fuentes: DANE y Banco de la República. (*) SAR: Sin alimentos ni regulados.

Fuente: DANE



Fuente: DANE

Ahondando en los alimentos, el Banco de la República señala en su Informe de Política Monetaria de octubre, que los mismos vienen siendo presionados por diferentes factores como los mayores costos por fertilizantes y otros insumos, por precios internacionales, como los del café, una mayor demanda externa, como la que afecta a la carne de res, el aumento en los costos laborales, las distintas restricciones que ha tenido el transporte de productos dentro del país y el incremento generalizado de la demanda interna.



Fuente: DANE.

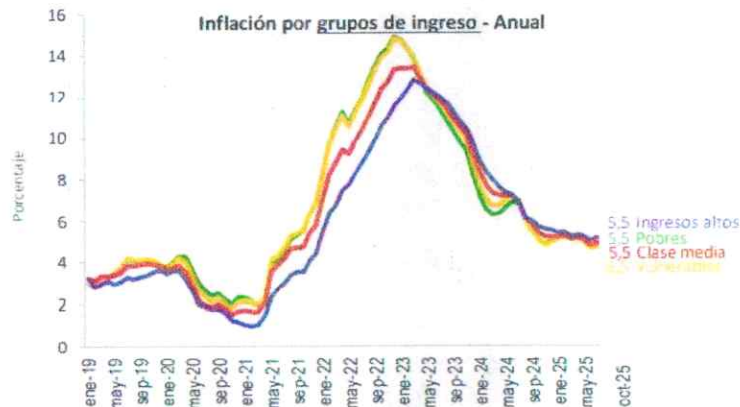
Fuente: DANE

Lo anterior también se refleja en el IPP, que tuvo un aumento en octubre de 2,1% (medido por Oferta Interna), jalonado por el segmento agropecuario, que ha venido mostrando incrementos importantes, con un resultado de 12,1% en octubre. Dentro del mismo, se tiene que algunos insumos agropecuarios como la soya y las tortas de soya y similares, continuaron siendo deflacionarios, mientras que los abonos y continuaron mostrando valores altos, aunque con alguna tendencia suave a la baja.

Por otra parte, los fertilizantes, vienen mostrando incrementos superiores al 13% (desde abril hasta la medición más reciente que es la de septiembre), según el "Índice de precios de insumos agrícolas y alimentos balanceados para animales" de la UPRA.



Finalmente, se tiene que Los precios internacionales de los alimentos, medidos por la FAO, venían creciendo por encima del 5% desde finales de 2024, hasta septiembre cuando redujeron su inflación a 3,14% , para mostrarse deflacionarios en octubre con un resultado de -0,34.



Fuente: DANE

2.17. BALANZA COMERCIAL COLOMBIANA

El déficit comercial de Colombia se amplió a \$1.673 mil millones en abril de 2025, frente a los \$1.431 mil millones del mismo mes del año pasado, marcando el nivel negativo más alto desde noviembre de 2024. Las exportaciones cayeron un 6.5% interanual a \$4.121 mil millones, principalmente debido a una fuerte caída del 33.0% en las ventas externas de combustibles y productos de la industria extractiva. A su vez, las importaciones cayeron un 0.8% interanual a \$5.794 mil millones, con la disminución impulsada en gran medida por una caída del 1.7% en el grupo de industriales. La incertidumbre intensificada derivada de la guerra arancelaria de EE. UU., las tensiones globales y los cambios en las dinámicas relacionadas con la OPEP han redibujado los flujos comerciales internacionales.

2.18. EXPORTACIONES DE COLOMBIA

En el tercer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Exportaciones	2,2	1,4	1,5

Fuente: DANE

2.19. IMPORTACIONES EN COLOMBIA



En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Importaciones	10,0	10,6	2,4

Fuente: DANE

2.20. DEUDA EXTERNA DE COLOMBIA

La Deuda Externa de Colombia aumentó a 203,285.41 millones de dólares estadounidenses en marzo, frente a los 201,262.06 millones de dólares estadounidenses en febrero de 2025. La Deuda Externa en Colombia promedió 94,426.92 millones de USD desde 2001 hasta 2025, alcanzando un máximo histórico de 203,285.41 millones de USD en marzo de 2025 y un mínimo histórico de 36,431.04 millones de USD en enero de 2001.

2.21. REMESAS EN COLOMBIA

Las remesas en Colombia disminuyeron a 3130.62 millones de dólares estadounidenses en el primer trimestre de 2025 desde 3167.99 millones de dólares estadounidenses en el cuarto trimestre de 2024. Las remesas en Colombia promediaron 1166,60 millones de dólares estadounidenses desde 1996 hasta 2025, alcanzando un máximo histórico de 3167,99 millones de dólares estadounidenses en el cuarto trimestre de 2024 y un mínimo histórico de 162,44 millones de dólares estadounidenses en el segundo trimestre de 1998.

2.22. REPRESENTACIÓN DE LA ECONOMÍA EN SANTANDER

Los sectores con mayor participación dentro del PIB de Santander en 2022 fueron, en su orden, industrias manufactureras (20,9%); comercio, transporte y alojamiento (18,4%); administración pública (13,4%); actividades inmobiliarias (9,9%) y agropecuario (9,4%). Con estos resultados Santander se consolida como quinta región que más peso aportó en actividades primarias en el país, y la quinta que más aportó en las actividades secundarias (DANE). Así mismo, reflejan la importancia de la industria manufacturera en la economía del departamento. Santander cuenta con una economía diversificada y el sector industrial desempeña un papel importante en su desarrollo económico. Algunas de las principales actividades industriales en la región incluyen la producción de alimentos y bebidas, productos químicos, textiles, productos metálicos, plásticos y derivados del petróleo.

Hacia 2022, la industria manufacturera explicaba el 20,9% del PIB departamental, el 84,3% de las exportaciones de 2023 (enero a octubre) y el 13,1% del empleo registrado en el Registro Mercantil (DANE y Registro Mercantil CCB). Esta actividad incluye principalmente agroindustrias que abastecen la totalidad de la demanda interna y son un componente importante de las exportaciones, además de implicar una importante variedad de actividades que van desde la producción de textiles, productos minerales metálicos y no metálicos, papel, productos farmacéuticos, químicos, petroquímicos, aluminio, acero, automóviles, herramientas, turbinas y maquinaria agrícola hasta el desarrollo de aplicaciones biotecnológicas, instrumentos médicos y productos nucleares y espaciales.



Descripción de la actividad económica de la Industria Manufacturera La Industria manufacturera se encuentra conformada por la agrupación de elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco, fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles, transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería, fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón, actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales, coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles.

También incluye las actividades de fabricación de sustancias y productos químicos, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, fabricación de productos de caucho y de plástico, fabricación de otros productos minerales no metálicos, fabricación de productos metalúrgicos básicos, fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de aparatos y equipo eléctrico, fabricación de maquinaria y equipo n.c.p., fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, fabricación de otros tipos de equipo de transporte, fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras, instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. Para esta actividad empresarial se tuvieron en cuenta los códigos CIIU del 1011 al 3320.

Stock anual de empresas del sector Industrial en la jurisdicción La cantidad de empresas en el sector Industria con Registro Mercantil activo y renovado presentó una dinámica favorable a lo largo del periodo estudiado. Si bien en el año 2020 presentó una reducción de 11,2% con respecto al año anterior, esta dinámica se revierte y en el año 2021 se evidencia un crecimiento en la cantidad de unidades productivas activas, lo que significó una expansión anual de 5,9%. De igual forma, en el año 2022 se evidenció una variación positiva de 5,4% respecto del año inmediatamente anterior. Finalmente, para 2023 se evidenció un stock de 10.700 empresas con un incremento del 2,3% respecto del año inmediatamente anterior.

La recuperación del sector, posterior a la pandemia, fue la respuesta de una industria en crecimiento y consolidada en algunos subsectores, con experiencia en exportaciones y una mejor capacidad instalada, y las diferentes medidas implementadas por el Gobierno Nacional que buscaban reactivar la economía. Las empresas del sector industrial de la jurisdicción de la CCB, que cuentan con Registro Mercantil renovado y activo representan el 12,4%. Este reviste gran importancia para la economía local, debido a que el sector registra la segunda mayor participación en el tejido empresarial, después de comercio (44,4%) y la industria es la segunda mayor generadora de empleos formales en el sistema productivo de la región.

Tasa de supervivencia empresarial a 5 años en el sector Industrial

Es importante destacar que el análisis para toda la jurisdicción de la CCB arrojó una tasa de supervivencia de 35,1%. El gráfico 16 presenta una mirada a los procesos de supervivencia empresarial de la CCB en el sector Industria, mediante un análisis de las empresas que iniciaron su actividad o nacieron en el año 2018 y el número de empresas activas que continuaron su actividad económica hasta 2023. Tomando como referencia las empresas nuevas matriculadas en el Registro Mercantil de 2018 (1.591 compañías), se observa que, solo el 36,8% de estas unidades productivas sobreviven a sus primeros cinco años de vida, esto es, de cada 100 empresas formalmente creadas, solo 37 continúan activas después de un periodo de cinco años en Santander.

Al respecto, es importante considerar que en general siempre se ha mencionado el elevado riesgo empresarial que enfrentan en los primeros años de vida una compañía. En este caso en particular se evidencia un deterioro en la tasa de supervivencia empresarial a partir del segundo año, la cual se reduce a menos del 50,0% y alcanza el deterioro máximo en el quinto año de creación de la empresa, en el cual la tasa de supervivencia es de 26,6%. Sobre los elementos comunes que caracterizan a las empresas que sobreviven, se destacan la capacidad de acceder a mercados internacionales, de atraer capital económico y humano, el tipo de organización jurídica, el entorno para hacer negocios, la dinámica del sector, las facilidades de acceso a crédito, la participación en una aglomeración productiva o clúster, entre otras (Confecámaras).

PIB DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PRECIOS CORRIENTES MILES DE MILLONES DE PESOS

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2022 ^{PR}	2023 ^{PR}
------------------------	--------------------	--------------------



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 08 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 23 de 73

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	6.601	7.756
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	1.934	2.632
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	10.208	13.499
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.614	1.800
CONSTRUCCIÓN	3.939	3.993
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	8.410	10.574
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1.644	1.864
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	1.684	1.806
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	5.376	5.630
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2.770	2.990
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES	7.005	7.662
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	812	1.088
VALOR AGREGADO BRUTO	51.996	61.294
IMPUESTOS	9.975	12.731
PIB DEPARTAMENTAL	61.971	74.025

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL, ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE LO CONFORMAN INDICADOR DE IMPORTANCIA ECONOMICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	VALOR AGREGADO	PESO RELATIVO MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL (%)
68	SANTANDER	68001	BUCARAMANGA	12.944	26,3
68	SANTANDER	68013	AGUADA	15	0,0
68	SANTANDER	68020	ALBANIA	58	0,1
68	SANTANDER	68051	ARATOCA	220	0,4
68	SANTANDER	68077	BARBOSA	467	0,9
68	SANTANDER	68079	BARICHARA	116	0,2
68	SANTANDER	68081	BARRANCABERMEJA	12.597	25,6
68	SANTANDER	68092	BETULIA	156	0,3
68	SANTANDER	68101	BOLÍVAR	151	0,3
68	SANTANDER	68121	CABRERA	22	0,0
68	SANTANDER	68132	CALIFORNIA	19	0,0
68	SANTANDER	68147	CAPITANEJO	61	0,1
68	SANTANDER	68152	CARCASÍ	46	0,1
68	SANTANDER	68160	CEPITÁ	17	0,0



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 24 de 73

68	SANTANDER	68162	CERRITO	54	0,1
68	SANTANDER	68167	CHARALÁ	132	0,3
68	SANTANDER	68169	CHARTA	30	0,1
68	SANTANDER	68176	CHIMA	45	0,1
68	SANTANDER	68179	CHIPATÁ	42	0,1
68	SANTANDER	68190	CIMITARRA	726	1,5
68	SANTANDER	68207	CONCEPCIÓN	61	0,1
68	SANTANDER	68209	CONFINES	42	0,1
68	SANTANDER	68211	CONTRATACIÓN	35	0,1
68	SANTANDER	68217	COROMORO	68	0,1
68	SANTANDER	68229	CURITÍ	147	0,3
68	SANTANDER	68235	EL CARMEN DE CHUCURI	215	0,4
68	SANTANDER	68245	EL GUACAMAYO	24	0,0
68	SANTANDER	68250	EL PEÑÓN	38	0,1
68	SANTANDER	68255	EL PLAYÓN	140	0,3
68	SANTANDER	68264	ENCINO	25	0,1
68	SANTANDER	68266	ENCISO	31	0,1
68	SANTANDER	68271	FLORIÁN	73	0,1
68	SANTANDER	68276	FLORIDABLANCA	3.959	8,0
68	SANTANDER	68296	GALÁN	34	0,1
68	SANTANDER	68298	GÁMBITA	44	0,1
68	SANTANDER	68307	GIRÓN	3.822	7,8
68	SANTANDER	68318	GUACA	69	0,1
68	SANTANDER	68320	GUADALUPE	59	0,1
68	SANTANDER	68322	GUAPOTÁ	32	0,1
68	SANTANDER	68324	GUAVATÁ	45	0,1
68	SANTANDER	68327	GÜEPSA	39	0,1
68	SANTANDER	68344	HATO	29	0,1
68	SANTANDER	68368	JESÚS MARÍA	35	0,1
68	SANTANDER	68370	JORDÁN	11	0,0
68	SANTANDER	68377	LA BELLEZA	73	0,1
68	SANTANDER	68385	LANDÁZURI	173	0,4
68	SANTANDER	68397	LA PAZ	48	0,1
68	SANTANDER	68406	LEBRIJA	1.771	3,6
68	SANTANDER	68418	LOS SANTOS	306	0,6
68	SANTANDER	68425	MACARAVITA	21	0,0
68	SANTANDER	68432	MÁLAGA	201	0,4
68	SANTANDER	68444	MATANZA	70	0,1
68	SANTANDER	68464	MOGOTES	110	0,2
68	SANTANDER	68468	MOLAGAVITA	47	0,1



68	SANTANDER	68498	OCAMONTE	56	0,1
68	SANTANDER	68500	OIBA	122	0,2
68	SANTANDER	68502	ONZAGA	44	0,1
68	SANTANDER	68522	PALMAR	23	0,0
68	SANTANDER	68524	PALMAS DEL SOCORRO	51	0,1
68	SANTANDER	68533	PÁRAMO	110	0,2
68	SANTANDER	68547	PIEDRECUESTA	2.579	5,2
68	SANTANDER	68549	PINCHOTE	88	0,2
68	SANTANDER	68572	PUENTE NACIONAL	168	0,3
68	SANTANDER	68573	PUERTO PARRA	106	0,2
68	SANTANDER	68575	PUERTO WILCHES	831	1,7
68	SANTANDER	68615	RIONEGRO	1.429	2,9
68	SANTANDER	68655	SABANA DE TORRES	664	1,4
68	SANTANDER	68669	SAN ANDRÉS	87	0,2
68	SANTANDER	68673	SAN BENITO	42	0,1
68	SANTANDER	68679	SAN GIL	726	1,5
68	SANTANDER	68682	SAN JOAQUÍN	23	0,0
68	SANTANDER	68684	SAN JOSÉ DE MIRANDA	31	0,1
68	SANTANDER	68686	SAN MIGUEL	23	0,0
68	SANTANDER	68689	SAN VICENTE DE CHUCURI	603	1,2
68	SANTANDER	68705	SANTA BÁRBARA	40	0,1
68	SANTANDER	68720	SANTA HELENA DEL OPÓN	43	0,1
68	SANTANDER	68745	SIMACOTA	95	0,2
68	SANTANDER	68755	SOCORRO	441	0,9
68	SANTANDER	68770	SUATA	171	0,3
68	SANTANDER	68773	SUCRE	73	0,1
68	SANTANDER	68780	SURATÁ	31	0,1
68	SANTANDER	68820	TONA	140	0,3
68	SANTANDER	68855	VALLE DE SAN JOSÉ	99	0,2
68	SANTANDER	68861	VÉLEZ	235	0,5
68	SANTANDER	68867	VETAS	26	0,1
68	SANTANDER	68872	VILLANUEVA	75	0,2
68	SANTANDER	68895	ZAPATOCA	129	0,3

FUENTE: DANE

**INDICADOR DE IMPORTANCIA ECONÓMICA MUNICIPAL GRADO DE IMPORTANCIA ECONOMICA
MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

CÓDIGO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	GRADO DE IMPORTANCIA ECONOMICA
68	SANTANDER	68001	BUCARAMANGA	1



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 26 de 73

68	SANTANDER	68013	AGUADA	7
68	SANTANDER	68020	ALBANIA	7
68	SANTANDER	68051	ARATOCA	6
68	SANTANDER	68077	BARBOSA	4
68	SANTANDER	68079	BARICHARA	6
68	SANTANDER	68081	BARRANCABERMEJA	1
68	SANTANDER	68092	BETULIA	6
68	SANTANDER	68101	BOLÍVAR	6
68	SANTANDER	68121	CABRERA	7
68	SANTANDER	68132	CALIFORNIA	7
68	SANTANDER	68147	CAPITANEJO	7
68	SANTANDER	68152	CARCASI	7
68	SANTANDER	68160	CEPITA	7
68	SANTANDER	68162	CERRITO	7
68	SANTANDER	68167	CHARALÁ	6
68	SANTANDER	68169	CHARTA	7
68	SANTANDER	68176	CHIMA	7
68	SANTANDER	68179	CHIPATA	7
68	SANTANDER	68190	CIMTARRA	3
68	SANTANDER	68207	CONCEPCIÓN	7
68	SANTANDER	68209	CONFINES	7
68	SANTANDER	68211	CONTRATACIÓN	7
68	SANTANDER	68217	COROMORO	7
68	SANTANDER	68229	CURITÍ	6
68	SANTANDER	68235	EL CARMEN DE CHUCURÍ	6
68	SANTANDER	68245	EL GUACAMAYO	7
68	SANTANDER	68250	EL PEÑÓN	7
68	SANTANDER	68255	EL PLAYÓN	6
68	SANTANDER	68264	ENCINO	7
68	SANTANDER	68266	ENCISO	7
68	SANTANDER	68271	FLORIÁN	7
68	SANTANDER	68276	FLORIDABLANCA	2
68	SANTANDER	68296	GALÁN	7
68	SANTANDER	68298	GÁMBITA	7
68	SANTANDER	68307	GIRÓN	2
68	SANTANDER	68318	GUACA	7
68	SANTANDER	68320	GUADALUPE	7
68	SANTANDER	68322	GUAPOTÁ	7
68	SANTANDER	68324	GUAVATÁ	7
68	SANTANDER	68327	GÜEPSA	7
68	SANTANDER	68344	HATO	7
68	SANTANDER	68368	JESÚS MARÍA	7
68	SANTANDER	68370	JORDÁN	7
68	SANTANDER	68377	LA BELLEZA	7
68	SANTANDER	68385	LANDAZURI	6
68	SANTANDER	68397	LA PAZ	7
68	SANTANDER	68406	LEBRIJA	2
68	SANTANDER	68418	LOS SANTOS	5
68	SANTANDER	68425	MACARAVITA	7
68	SANTANDER	68432	MÁLAGA	6
68	SANTANDER	68444	MATANZA	7
68	SANTANDER	68464	MOGOTES	6
68	SANTANDER	68468	MOLAGAVITA	7
68	SANTANDER	68498	OCAMONTE	7
68	SANTANDER	68500	OIBA	6
68	SANTANDER	68502	ONZAGA	7



68	SANTANDER	68522	PALMAR	7
68	SANTANDER	68524	PALMAS DEL SOCORRO	7
68	SANTANDER	68533	PÁRAMO	6
68	SANTANDER	68547	PIEDECUESTA	2
68	SANTANDER	68549	PINCHOTE	7
68	SANTANDER	68572	PUENTE NACIONAL	6
68	SANTANDER	68573	PUERTO PARRA	7
68	SANTANDER	68575	PUERTO WILCHES	3
68	SANTANDER	68615	RIONEGRO	3
68	SANTANDER	68655	SABANA DE TORRES	3
68	SANTANDER	68669	SAN ANDRÉS	7
68	SANTANDER	68673	SAN BENITO	7
68	SANTANDER	68679	SAN GIL	3
68	SANTANDER	68682	SAN JOAQUÍN	7
68	SANTANDER	68684	SAN JOSÉ DE MIRANDA	7
68	SANTANDER	68686	SAN MIGUEL	7
68	SANTANDER	68689	SAN VICENTE DE CHUQUÍ	4
68	SANTANDER	68705	SANTA BÁRBARA	7
68	SANTANDER	68720	SANTA HELENA DEL OPÓN	7
68	SANTANDER	68745	SIMACOTA	7
68	SANTANDER	68755	SOCORRO	4
68	SANTANDER	68770	SUAITA	6
68	SANTANDER	68773	SUCRE	7
68	SANTANDER	68780	SURATÁ	7
68	SANTANDER	68820	TONA	6
68	SANTANDER	68855	VALLE DE SAN JOSÉ	7
68	SANTANDER	68861	VÉLEZ	5
68	SANTANDER	68867	VETAS	7
68	SANTANDER	68872	VILLANUEVA	7
68	SANTANDER	68895	ZAPATOCA	6

FUENTE: DANE

ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD - SANTANDER

La figura muestra el desempeño del departamento en términos de su competitividad dentro del país en los últimos años



FUENTE MINCIT

MERCADO LABORAL SANTANDER



Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil ago.-oct. de 2023, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 22,3 % del total de ocupados de Santander



FUENTE CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SANTANDER

La información del Registro Mercantil es un insumo importante que permite hacer un seguimiento estadístico del número de empresas que se consolidan y que operan de manera formal en el territorio local, su tamaño, ubicación, las actividades potenciales de la región, empleos directos generados, entre otros. En ese sentido, conocer y analizar la dinámica del tejido empresarial es importante, considerando que éste constituye la base del entramado económico de cualquier sociedad moderna, condicionando el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos. El stock de las empresas con matrícula mercantil activa y renovada al cierre de cada año de referencia constituye un indicador importante para evidenciar la estructura empresarial de la región.

Como se observa en el gráfico, en general, el número de empresas de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga presentó una tendencia creciente entre los años 2016 y 2023, con excepción de 2020 que registró un ajuste, el cual estuvo explicado por la recesión económica desencadenada por la COVID-19, al cual se le asocia la disminución de 6.804 unidades económicas. Durante el periodo de análisis, con excepción de 2020, el Registro Mercantil registró una expansión promedio de 3,6% de las unidades económicas. El esfuerzo conjunto y coordinado de entidades territoriales y entidades de fomento empresarial posterior al periodo pandemia fortalecieron la continuidad y la resiliencia de las empresas. La cantidad de compañías activas registraron un crecimiento promedio de 4,5% entre 2021 y 2023. Finalmente, para el año 2023 se presentó un crecimiento de 1,7%, con un stock de 86.129 unidades productivas, superando las cifras de 2022 y señalando que las unidades productivas están listas para registrar un crecimiento y continuar aportando a la creación de puestos de trabajo, promoción de oportunidades y bienestar



FUENTE: CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

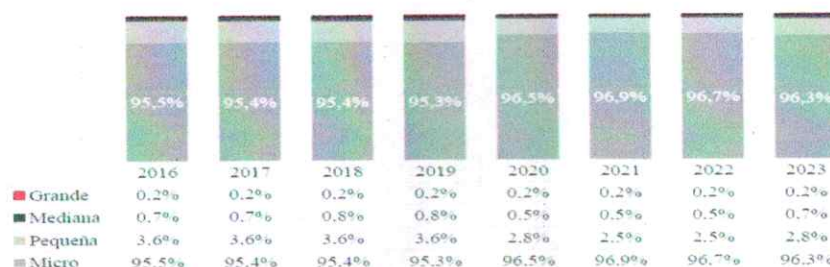
STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER



La distribución del tamaño del tejido empresarial se ha mantenido estable durante los últimos 8 años. Como se observa en el gráfico 2, continúa evidenciándose que más del 95% del conjunto de unidades productivas en la jurisdicción de la CCB está conformado mayoritariamente por microempresas. De esa forma, en el 2023 el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvieron conformadas principalmente por microempresas (96,3%), seguido por las pequeñas (2,8%), medianas (0,7%) y grandes (0,2%).

La composición por tamaño presentó mínimas variaciones con respecto al año 2022. En 2023, respecto a la composición del tejido empresarial por el tamaño de las empresas, las microempresas registraron una disminución con relación al año anterior, mientras las pequeñas y medianas registraron incrementos. Lo anterior, es importante para la composición del tejido empresarial local, considerando que una mayor participación de pequeñas y medianas empresas en el sector productivo implica mayor competitividad y menor brecha de productividad con respecto a las grandes compañías. En el caso de la cantidad de microempresas en el año de estudio, la variación fue de 1,2%, al pasar de 81.935 unidades productivas en 2022 a 82.914 en 2023. Por su parte, las pequeñas empresas registraron un crecimiento significativo de 13,7%, al pasar de 2.151 en 2022 a 2.446 en 2023.

De igual forma, sobresale que las medianas empresas presentaron el mayor crecimiento en la cantidad de empresas, con una variación de 31,8%, al pasar de 428 compañías en 2022 a 564 en 2023. Finalmente, se tiene una mayor cantidad de grandes compañías, que pasaron de 175 a 199, lo cual significó una expansión de 13,7%.



FUENTE : CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

El Comercio es el sector de mayor importancia en la región, con un total de 38.233 empresas en el 2023. Es decir, 27.533 unidades económicas más que en la Industria manufacturera (10.700 empresas) y 28.989 más que el sector de Servicios de comida y alojamiento (9.244 empresas). En 2023 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 4.900 empresas con Registro Mercantil. De otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de \$17,6 millones, lo cual representa el 33,2% de las ventas totales por sector.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2020	2021	2022	2023
COMERCIO	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%
SERVICIOS DE COMIDA Y ALOJAMIENTOS	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%
CONSTRUCCIÓN	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%



INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
EDUCACIÓN	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%
DISTRIBUCIÓN DE AGUA, SANEAMIENTO AMBIENTAL	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%

FUENTE: CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

3. TECNICO

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, que reza: Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

Modificado artículo 2 Decreto 1676 de 2016. Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

A continuación, se realiza la relación de los acuerdos a los que se puede optar por proceder con sus requerimientos:

ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL EXCEPCIÓN	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR EL ACUERDO COMERCIAL
---------	--------------------------------	---	---	---



ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	-	NO
	PERÚ				
CHILE		SI	NO	-	NO
COSTA RICA		SI	NO	-	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	-	NO
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	SI	-	SI
UNIÓN EUROPEA	REINO UNIDO	SI	NO	-	NO
	IRLANDA NORTE				

Fuente: *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Las Especificaciones técnicas para este proceso de contratación cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009"**.

ASPECTOS GENERALES

Un Centro Vida es un conjunto de proyectos, servicios e infraestructura orientados a brindar atención integral durante el día a los adultos mayores para mejorar su calidad de vida y bienestar.

Definición y Población Objetivo

- Definición: Espacio público o institucional diurno con protocolos técnicos y administrativos para la atención de adultos mayores. No son hogares de paso ni centros de estancia nocturna.
- Población: Personas de 60 años o más, o desde los 55 años si presentan condiciones de desgaste físico o psicológico prematuro. Se prioriza a quienes están en situación de pobreza, vulnerabilidad o indigencia.

Servicios Mínimos de Atención Integral

- Alimentación: Suministro de una dieta balanceada (calorías, proteínas y micronutrientes) adaptada a las necesidades nutricionales de la vejez.
- Orientación psicosocial: Apoyo preventivo y acompañamiento emocional para mitigar los efectos del aislamiento o deterioro mental.
- Salud y prevención: Control de factores de riesgo, promoción de hábitos saludables y articulación con el sistema de salud.
- Actividades complementarias: Espacios de deporte, cultura, recreación, interacción social y proyectos productivos.

Objetivos Principales

- Fomentar el envejecimiento activo y participativo.
- Garantizar la dignidad, autonomía y respeto de los derechos de las personas mayores.
- Crear redes de apoyo comunitarias e intergeneracionales que reduzcan la vulnerabilidad social.

Si necesitas profundizar, dime si te interesa conocer:

- Los requisitos legales y normativos (como la Ley 1276 en Colombia)
- Los estándares de infraestructura y áreas físicas



4. REGULATORIO

ASPECTO LEGAL

- **Ley 80 de 1993** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- **Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Ley 1882 de 2018** "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 1082 de 2015** "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.); Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros o reaseguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad se debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Y dando cumplimiento a los principios que rigen la contratación estatal:

- 1.1. Principio de transparencia.
- 1.2. Principio de economía.
- 1.3. Principio de selección objetiva.
- 1.4. Principio de buena fe.
- 1.5. Principio de publicidad.
- 1.6. Principio de igualdad.
- 1.7. Libre concurrencia.
- 1.8. Principio de planeación.
- 1.9. Omisión al deber de planeación.
- 1.10. Principio de previsibilidad.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

5.1 PROVEEDORES DEL MERCADO

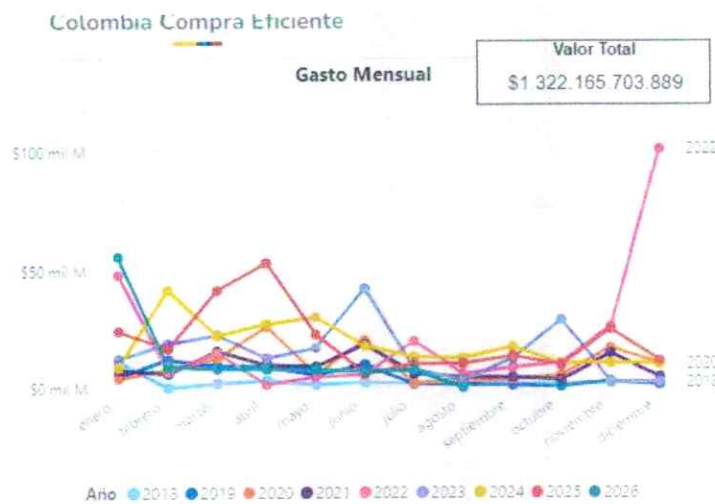
se valida en el portal modelo de abastecimiento estratégico herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, algunos proveedores que han contratado servicios relacionados con el objeto del contrato analizando a través del clasificador de bienes y servicios código UNSP:

Grupo	[F] Servicios
Segmento	[94] Organizaciones y Clubes
Familia	[9413] Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos
Clase	[941316] Organizaciones de caridad

De igual forma se realiza validación en las herramientas de visualización para el análisis de la oferta que ofrece el modelo de abastecimiento estratégico en donde se puede evidenciar los proveedores durante el 02 de enero de 2020 al 03 de agosto de 2026 que han contratado servicios relacionados con los del presente proceso toda vez que se encuentran bajo los siguientes variables:

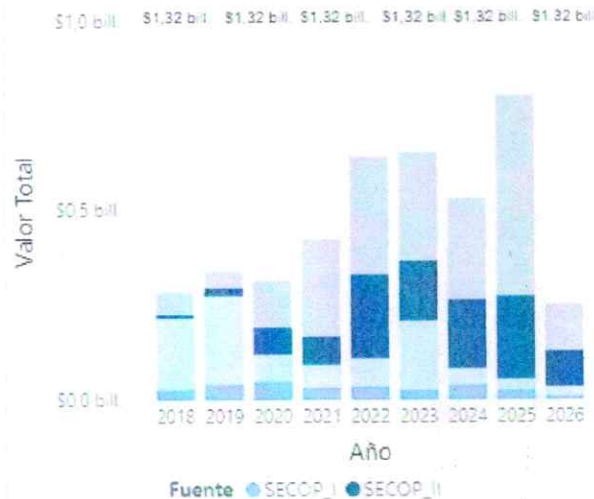
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[94] Organizaciones y Clubes
Familia	[9413] Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos
Clase	[941316] Organizaciones de caridad

Evidenciando la existencia de 2.946 proveedores que pueden satisfacer las necesidades requeridas en este proceso de contratación que se está realizando. (Ver grafica siguiente)

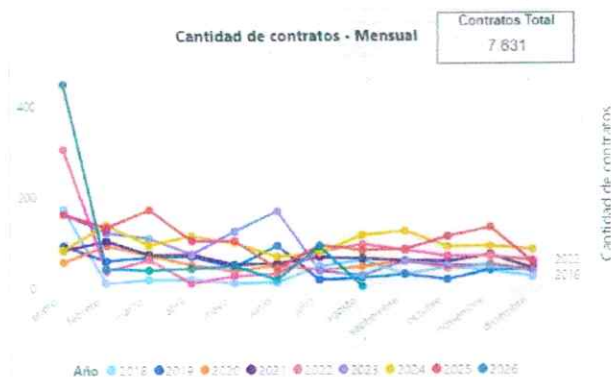




Gasto Anual



Cantidad de contratos - Mensual



Valor Contratación
\$1,32 bill.

Número de Proveedores:
2946



5.2 DETERMINACION DEL PRECIO A CONTRATAR

Para el análisis del mercado el municipio emplea entre los elementos de referencia, los contratos anteriores celebrados por de la entidad y por otras entidades, además de tener en cuenta las cotizaciones solicitadas según las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio donde se toma de referente de precio la cotización de menor valor.

COTIZACIÓN 01:



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 36 de 73

FJNHO

Fundación Integral
Nuevos Horizontes
Nit. 900.609.965-2



Señores,

ALCALDIA MUNICIPIO EL
PEÑÓN
SANTANDER

REFERENCIA: COTIZACIÓN

Cordial Saludo,

Me permito enviar cotización para las actividades "AJUNAR ESFUERZOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009".

FOHA TÉCNICA - CENTRO VIDA

ITEM	COMPONENTE SEGÚN LEY 1276	CONCEPTO DE GASTO	Nº	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	Nº ADULTOS POR ATENDE R	VALOR/ SESION	CANTIDAD DES OPCION AS EN EL PERIODO OBJETO DEL CONTRAT O	DIAS/SE SIONES	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	ALIMENTACION	Mantenimiento de la alimentación suministrada a los integrantes de los grupos de adultos mayores de acuerdo con las necesidades alimentarias requeridas por una población vulnerable, dentro de la zona.	2	UNIDAD						

3137595586

nuevoshorizontesfundacioninteg@gmail.com

Carrera 3 sur #9-53
Piso 2 Barichara Stder.



		Atención, suministros y servicios por día a los adultos mayores de edad con la mayor necesidad de cuidado, preparación de los alimentos que cubren la ingesta, medicina de los medios, protección y de acompañamiento que deben tener. Se condiciones de salud para el adulto mayor, para la operación incluye servicios de manipulación de alimentos.	1	UNIDAD						
		Medicina de la Fide suministro de medicamentos por día a los adultos mayores de edad con la mayor necesidad de atención de una atención alimentaria entrega preparada a cada adulto mayor.	1	UNIDAD	30.250.000	120	3.630.000.000	66	1343	231.930.000.000
2	ORIENTACION PSICOSOCIAL	Indicador para la operación se requieren 2 profesionales en psicología con disponibilidad de tiempo de servicio por cada día para el servicio de orientación y promoción con la familia nueva, el efecto de las psicología de comportamiento que cubren en la atención está (individuo, familiar y comunidad local).	2	PSICOLOGO	2.300.000	120	276.000.000	66	1343	5.343.000.000
3	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	Atención médica para la operación se requieren 5 profesionales (farmacéuticos con disponibilidad de tiempo de servicio, incluye pago de seguridad social) en la promoción y prevención educación, intervenciones relacionales de atención y seguro.	5	ENFERMERA GTA	2.300.000	120	276.000.000	66	1343	5.343.000.000



Página 38 de 73



1		Sección de telefonía, para la atención de los requerimientos de los usuarios, con disponibilidad de personal y tiempo que el cliente pague un valor por cada hora para el centro de atención al cliente, promoción, y mantenimiento (mantenimiento, calidad, seguridad, servicios, servicios).	2	ALTERNATIVA DE SERVICIO	2,300.00	120	1,150,000.00	10	1000	21,040,000.00
4	ABASTECIMIENTO	Sección de abastecimiento de todos los artículos necesarios para el centro de atención al cliente, como: alimentos, bebidas, higiene, etc. Se debe mantener un inventario constante.						10	1000	
5	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Actividades y otros productos, mediante la disposición de los recursos humanos, que, a través de la venta de manera directa de los servicios de los centros de atención al cliente, para permitir el acceso y venta de los servicios, como: productos, actividades, productos, servicios, de acuerdo con los tiempos, gastos y preferencias de la población beneficiaria del programa, para el desarrollo de la misma.	3	ALTERNATIVA	2,300.00	120	1,150,000.00	10	1000	21,040,000.00
6	DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN	Disponer de una persona capacitada y con experiencia en el área de actividades recreativas, deportivas, culturales, etc. Se debe tener un inventario de los recursos humanos, para permitir el acceso y venta de los servicios, como: productos, actividades, productos, servicios, de acuerdo con los tiempos, gastos y preferencias de la población beneficiaria del programa, para el desarrollo de la misma.	4	PERSONA CAPACITADA	2,000.00	120	1,150,000.00	10	1000	21,040,000.00

Carrera 3 sur#9-53
Piso2 Barichara Stder.



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 39 de 73



Fundación Integral
Nuevos Horizontes
Nit. 900.609.965-2



		acuerdo con las capacidades y condiciones de salud. Se requiere con el apoyo de las instituciones de salud, transporte y seguridad social.								
7	BIOCUENTOS INTERGENERACIONALES	Elaboración de una guía que articule y describa las actividades que ofrece los adultos mayores del Centro de Atención de los Espacios Comunitarios de Integración con las diferentes instituciones educativas existentes en el municipio de los diferentes departamentos.	1	TALLERISTA	60000	120	7200000	96	DAV	4.752.000.000
8	PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO	Formación de trabajo asociado de los adultos mayores, cada uno de los productos que se generen en el trabajo asociado en el centro social. La actividad incluye la implementación de una oficina que se encargará de brindar acompañamiento a los adultos mayores para la elaboración y venta de sus productos, con la finalidad de garantizar el ingreso y sostenibilidad de la actividad.	2	TALLERISTA	120000	120	14400000	96	DAV	4.500.000.000
9	CONSTRUCCIÓN DE REDES	Desarrollo de actividades orientadas a proporcionar la coordinación de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores con las diferentes entidades e instituciones municipales.	1	TALLERISTA	30000	120	3600000	96	DAV	2.762.400.000
10	USO DE INTERNET	Desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias digitales de las personas mayores, mediante el uso de computadores, tabletas y otros dispositivos tecnológicos de internet, promoviendo la comunicación, el acceso a la información y la participación.	1	TALLERISTA	90000	120	10800000	96	DAV	2.492.800.000

3137595586

nuevoshorizontesfundacioninteg@gmail.com

Carrera 3 sur#9-53
Piso2 Barichara Stder.

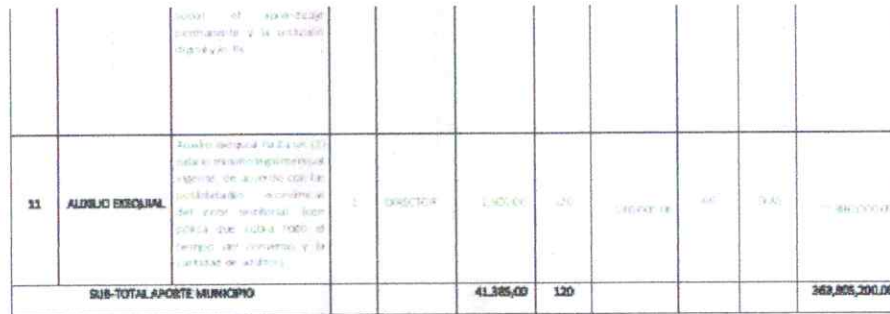


Código: 110-17-3

Version: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 40 de 73



DORA CRISTINA SUÁREZ MACÍAS
C.C 37.948.286 DE SOCORRO SANTANDER
R.L. FUNDACIÓN NUEVOS HORIZONTES
NIT: 900609965-2
CEL: 3137595586

3137595586

nuevos horizontes fundacion integ@gmail.com

Carrera 3 sur#9-53
Piso2 Barichara Stder.

COTIZACIÓN 02:



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

NIT. 800.213.967-3

Página 41 de 73



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05709612-32 del 26-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

COTIZACION

El Peñón, Santander, septiembre de 2026

Señores:

MUNICIPIO EL PEÑÓN SANTANDER

Cordial Saludo,

Me permito presentar cotización de los siguientes ítems para "AUNAR ESFUERZOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009".

FICHA TÉCNICA - CENTRO VIDA

ITEM	COMPONENTE SEGÚN LEY 1276	CONCEPTO DE GASTO	N°	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	N° ADULTOS POR ATENDER	VR. DÍA/ SESIÓN	CANTIDAD OFERTADA EN EL PERÍODO OBJETO DEL CONTRATO	DÍAS/ SESIONES	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	ALIMENTACIÓN	Menor de la mañana suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las menutas establecidas (compuesta por una ración alimentaria entregada preparada).	1	UNIDAD						
		Almuerzo: Suministrar el almuerzo por día a los adultos mayores de acuerdo con las menutas establecidas, entrega preparada de los alimentos que asegure la ingesta necesaria de los nutrientes proteccionales y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, para la operación incluye servicio de manipulación de alimentos.	1	UNIDAD	25.700.00	120	3.084.000.00	66	DÍAS	203.544.000.00

email: asoad_r Silva@hotmail.com

Calle 66 No. 12 - 71 - Celular: 314 330 97 61

San Gil - Santander



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

NIT. 800.213.967-3

Página 42 de 73



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio ESPC90012 12 del 19 17 30 00

Régimen Tributario Especial - RTE

2	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL	Miembro de la Tasa: suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutos establecidas - compensa por una ración alimentaria entregada preparada a cada adulto mayor.	1	UNIDAD							
		Psicólogo para la operación se requieren 2 profesionales en psicología con disponibilidad de mínimo el tiempo que el Centro preste servicios por cada día para el centro vida en la promoción y prevención con el fin de mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad (incluye transporte y seguridad social).	2	PSICOLOGO	2.700.000	100	324.000.000	66	DÍAS	21.384.000.000	
3	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Valoración Nutricional para la operación se requiere 1 Profesional Nutricionista con disponibilidad de mínimo el tiempo que el centro preste servicios (incluye pago de seguridad social en la promoción y prevención - valoraciones nutricionales elaboradas de minutos y seguimiento).	1	NUTRICIONISTA	2.200.000	100	264.000.000	66	DÍAS	17.424.000.000	
		Auxiliar de Enfermería para la operación se requieren 2 auxiliares con disponibilidad de mínimo el tiempo que el Centro preste servicios por cada día para el centro vida en la promoción y prevención (incluye transporte y seguridad social).	2	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.700.000	100	324.000.000	66	DÍAS	21.384.000.000	
4	ASEGURAMIENTO	Clasificar aseguramiento en salud a los adultos mayores atendidos en el centro vida como beneficiarios del régimen subsidiado. Se deberá realizar un monitoreo constante.						66			
5	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Manualidades y Otro Productivo: mediante la disposición de tres talleres o talleres que visiten la sede de manera diaria de servicio del centro con el fin de fortalecer la capacidad de los adultos mayores para permanecer activos y tener	3	TALLERISTA	2.500.000	100	300.000.000	66	DÍAS	19.800.000.000	

email: aamed_silva@hotmail.com

Calle 6a No 12 - 71 - Celular: 314 330 9751

San Gil - Santander



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 08 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 43 de 73



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 05049032-11 del 26-12-2010

Regimen Tributario Especial - RTE

		un empujamiento, adre efectuando capacitación en actividades, mayores productivas, manualidades de acuerdo con los talentos guías y preferencias de la población beneficiaria incluye materiales para el desarrollo de las mismas								
6	DEPORTE CULTURA Y RECREACION	Disponer de una persona capacitada y con experiencia con el fin de realizar actividades físicas funcionales con disponibilidad de 2 a 3 horas mensuales para trabajar activamente con los usuarios participantes en las actividades. Orientar a mantener o mejorar la condición física, la mejorar la funcionalidad y la salud de los adultos mayores de acuerdo con sus capacidades y condiciones de salud favoreciendo un desarrollo activo incluye transporte y seguridad social	1	PERSONA CAPACITADA	1.600.000	120	192.000.000	66	DÍAS	12.672.000.000
7	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	Disponer de una persona que anime y desarrolle las actividades en donde los adultos mayores del centro disponga de los espacios necesarios de integración con las diferentes instituciones educativas existentes en el municipio de los diferentes grupos étnicos	1	TALLERISTA	600.000	120	72.000.000	66	DÍAS	4.752.000.000
8	PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO	Promoción de trabajo asociado de los adultos mayores cada uno de los productos y/o elementos elaborados en el centro de la actividad incluye la disponibilidad de una persona quien se encargará de brindar acompañamiento a los adultos mayores para la elaboración y venta de sus productos con la finalidad de generación de ingresos y contribuir en la asociatividad	1	TALLERISTA	1.200.000	120	144.000.000	66	DÍAS	9.504.000.000
9	CONSTRUCCION DE REDES	Desarrollo de actividades orientadas a la promoción de la construcción de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores con	1	TALLERISTA	340.000	120	40.800.000	66	DÍAS	2.732.400.000

email: amved_silva@hotmail.com

Calle 5ª No 12 - 71 - Celular: 314 8809751
San Gil - Santander



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

NIT. 800.213.967-3

Página 44 de 73



ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA "ASOADORCO"

NIT. 900.401769-0

Registro Cámara de Comercio 07403012-31 del 16-12-2010

Régimen Tributario Especial - RTE

		las diferentes entidades e instituciones municipales							
10	USO DE INTERNET	Desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias digitales de las personas mayores, mediante el acceso y uso básico de herramientas tecnológicas e internet, promoviendo la comunicación, el acceso a la información, la participación social, el aprendizaje permanente y la inclusión digital y/o TIC.		340.00	120	40.800.00	66	DÍAS	2.692.800.00
11	AUXILIO EXEQUIAL	Auxilio exequial hasta un (1) sistema mínimo legal mensual agente de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial, con póliza que cubra todo el tiempo del conyugal y la cantidad de años.	DIRECTO R	1.800.00	120	216.000.00	66	DÍAS	11.880.000.00
SUB-TOTAL APORTA MUNICIPIO				41.385.00	120				327.769.200.00

El valor de esta cotización incluye IVA, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales.

Agradezco su atención.

MARTY ANNED SILVA CUBIDES
C. C. N° 63.253.112 Cimitarra Sder
Representante Legal "ASOADORCO"

email:anned_silva@hotmail.com
Calle 60 No. 12 - 71 - Celular: 314 530 97 61
San Gil - Santander

COTIZACIÓN 03:



**ALCALDÍA
DE EL PEÑÓN**

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 45 de 73



CORPORACION EMPRESARIAL Y SERVICIOS DE SANTANDER

NIT. #901.787.922-1

COTIZACION

El Peñón, septiembre de 2026.

Señores
MUNICIPIO DE EL PEÑÓN SANTANDER
El Peñón – Santander

Cordial Saludo,

Me permito enviar cotización para las actividades "AUMAR ESFUERZOS CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009".

FICHA TÉCNICA - CENTRO VIDA

ITEM	COMPONENTE SEGÚN LEY 1276	CONCEPTO DE GASTO	N°	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	N° ADULTOS POR ATENDER	VIGENCIA SESION	CANTIDADES OFERTADAS EN EL PERIODO OBJETO DEL CONTRATO	DÍAS/SESIONES	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	ALIMENTACION	Almuerzo de la mañana suministrado un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las normas establecidas (compuesta por una ración alimentaria entregada preparada).	1	UNIDAD						

Calle 5 No. 6-85 Celular: 3005390678
Email: codesan94@gmail.com



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 46 de 73



codesan
CORPORACIÓN EMPRESARIAL
Y SERVICIOS DE SANTANDER

CORPORACIÓN EMPRESARIAL Y SERVICIOS DE SANTANDER

Nit. #901.787.922-1

2		Almuerzo: Suministrar el almuerzo por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas entrega preparada de los alimentos que asegure la ingesta necesaria de los nutrientes proteccionales y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor (para la operación incluye servicio de manipulación de alimentos)	1	UNIDAD						
		Mención de la Trade suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas (compuesta por una ración alimentaria entregada preparada a cada adulto mayor)	1	UNIDAD	29.340.00	120	3.520.800.00	66	DÍAS	232.372.800.00
	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL	Psicólogo para la operación se requieren 2 profesionales en psicología con disponibilidad de mínimo el tiempo que el Centro preste servicios por cada día para el centro, cada en la promoción y prevención con el fin de mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad (incluye transporte y seguridad social)	2	PSICÓLOGO	2.700.00	120	324.000.00	66	DÍAS	21.384.000.00
3	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Valoración Nutricional para la operación se requiere 1 Profesional Nutricionista con disponibilidad de mínimo el tiempo que el centro preste servicios (incluye pago de seguridad social en la promoción y prevención - valoraciones nutricionales elaboración de minutas y seguimiento)	1	NUTRICIONISTA	2.200.00	120	264.000.00	66	DÍAS	17.424.000.00

Calle 5 No. 6-85 Celular: 3005.390678
Email: codesan94@gmail.com



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

NIT. 800.213.967-3

Página 47 de 73



CORPORACION EMPRESARIAL Y SERVICIOS DE SANTANDER

NIT. # 901.787.922-1

4		Auxilio de Entrenamiento para la operación se requiere en 2 auxiliares con disponibilidad de tiempo que el Centro preste servicios por cada día por el centro vela en la promoción y prevención (desplazamientos, visitas, bioseguridad, termómetros, termómetro).	2	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2.700.000	100	324.000.000	66	DIAS	21.284.000.000
	ASEGURAMIENTO	Garantizar el aseguramiento en salud a los adultos mayores atendidos en el centro, ver como beneficiarios del régimen subsidiado. Se deberá realizar un monitoreo constante.						66		
5	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Manifiestas y Ocio Productivo: mediante la deposición de tres tubos o tuberías que visitara la sede de manera diaria de apoyo del centro con el fin de fortalecer la capacidad de los adultos mayores para permanecer activos y tener un envejecimiento activo, efectuando capacitación en actividades productivas, manifestadas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria (incluye materiales para el desarrollo de las mismas).	3	TALLERISTA	2.500.000	100	300.000.000	66	DIAS	19.800.000.000
	DEPORTE CULTURA Y RECREACION	Deposición de una persona capacitada y con experiencia con el fin de realizar actividades físicas funcionales con disponibilidad de 2 horas mensuales para trabajar rotativamente con los usuarios participantes en las actividades. Orientadas a mantener o mejorar la condición física, la movilidad, la funcionalidad y la salud de los adultos mayores de acuerdo con sus capacidades y	1	PERSONA CAPACITADA	1.600.000	100	192.000.000	66	DIAS	12.672.000.000

Calle 5 No. 6-85 Celular: 3005390678
Email: coesan94@gmail.com



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 48 de 73



CORPORACION EMPRESARIAL Y SERVICIOS DE SANTANDER

Nit. # 901.787.922-1

		condiciones de salud brincando un envejecimiento activo incluye transporte y seguridad social								
7	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	Disponer de una persona que anime y desarrolle las actividades en donde los adultos mayores del centro disponga de los espacios necesarios de integración con las diferentes instituciones educativas existentes en el municipio de los diferentes grupos etarios	1	TALLERES TA	600.00	120	72.000.00	06	DIAS	4.752.000.00
8	PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO	Promoción de trabajo asociado de los adultos mayores cada uno de los productos y/o elementos elaborados en el centro rda. La actividad incluye la disponibilidad de una persona quien se encargará de brindar acompañamiento a los adultos mayores para la elaboración y venta de sus productos con la finalidad de conservación de ingresos y contribuir en la asociatividad	1	TALLERES TA	1.200.00	120	144.000.00	06	DIAS	9.504.000.00
9	CONSTRUCCION DE REDES	Desarrollo de actividades orientadas a la promoción de la construcción de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores con las diferentes entidades e instituciones municipales			345.00	120	41.400.00	06	DIAS	2.732.400.00
10	USO DE INTERNET	Desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias digitales de las personas mayores mediante el acceso y uso básico de herramientas tecnológicas e internet, promoviendo la comunicación, el acceso a la información y la participación social en el	1	TALLERES TA	360.00	120	40.800.00	06	DIAS	2.652.800.00

Calle 5 No. 6-85 Celular: 3005390678
Email: coesan94@gmail.com



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

NIT. 800.213.967-3

Página 49 de 73



CORPORACION EMPRESARIAL Y SERVICIOS DE SANTANDER

NIT. # 901.787.922-1

		aprendizaje permanente y le incluye digital y TIC								
11	AUXILIO EXEQUAL	Auxilio exequial hasta un (1) salario mínimo legal mensual según las posibilidades económicas del ente territorial (complica que cubra todo el tiempo del convale y la cantidad de abultes)	1	DIRECTO R	1.500.00	26	180.000.00	66	DIAS	11.880.000.00
SUB-TOTAL APOORTE MUNICIPIO					41.385.00	26				356.598.000.00

Presto a sus servicios.


YANIDE CARVAJAL VERA
C.C.#1.005.305.915 Guaca S/der
REP. LEGAL CODESAN
NIT. 901.787.922-1
Correo : codesan94@gmail.com
Celular: 3005390678
Guaca - Santander

Calle 5 No. 6-85 Celular 3005390678
Email: codesan94@gmail.com

Nota: las cotizaciones se encuentran como documento anexo

El presupuesto estimado incluye cada una de las siguientes variables:

1. Costos directos: los bienes a adquirir que directamente se relacionan para ejecutar el alcance del contrato.
2. Otros costos directos: hacen referencia a cuatro aspectos:
 - a) Impuesto municipales, departamentales y nacionales.



- b) Utilidades previstas.
- c) Impuesto sobre las ventas
- d) Gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Presupuesto.

Sera causal de rechazo el consignar u ofrecer valores unitarios superiores a los descritos a continuación

FICHA TECNICA

FICHA TÉCNICA - CENTRO VIDA

ITEM	COMPONENTE SEGÚN LEY 1276	CONCEPTO DE GASTO	Nº	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	Nº ADULTOS POR ATEN DER	VR.DIA/ SESION	CANTIDA DES OFRECID AS EN EL PERIDO OBJETO DEL CONTRA TO	DIAS/SESI ONES	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	ALIMENTACION	Merienda de la mañana: suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutos establecidas (compuesta por una ración alimentaria, entrega preparada).	1	UNIDAD						
		Almuerzo: Suministrar el almuerzo por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutos establecidas, entrega preparado de los alimentos que asegure la ingesta necesaria de los niveles proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud	1	UNIDAD	25,700.00	120	3,084,000.00	66	DIAS	203,544,000.00



		para el adulto mayor, (para la operación incluye servicio de manipuladora de alimentos).							
		Merienda de la Tarde: suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas (compuesta por una ración alimentaria, entrega preparada a cada adulto mayor).	1 UNIDAD						
2	ORIENTACION PSICOSOCIAL	Psicólogo, para la operación se requieren 2 profesionales en psicología con disponibilidad de mínimo el tiempo que el Centro preste servicios por cada día para el centro vida, en la promoción y prevención, con el fin de mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad (incluye transporte y seguridad social).	2 PSICOLOGO	2,700.00	120	324,000.00	66	DIAS	21,384,000.00
3	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	Valoración Nutricional para la operación se requiere 1	1 NUTRICIONISTA	2,200.00	120	264,000.00	66	DIAS	17,424,000.00



		Profesional Nutricionista con disponibilidad de mínimo el tiempo que el centro preste servicios, (incluye pago de seguridad social), en la promoción y prevención - valoraciones nutricionales, elaboración de minutas y seguimiento.								
		Auxiliar de Enfermería, para la operación se requieren 2 auxiliares con disponibilidad de mínimo el tiempo que el Centro preste servicios por cada día para el centro vida, en la promoción y prevención (implementos, tirillas, bioseguridad, termómetros, tensiómetro).	2	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2,700.00	120	324,000.00	66	DIAS	21,384,000.00
4	ASEGURAMIENTO	Garantizar aseguramiento en salud a los adultos mayores atendidos en el centro vida, como beneficiarios del régimen subsidiado. Se deberá realizar un monitoreo constante.						66		



5	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Manualidades y Ocio Productivo, mediante la disposición de tres tutores o talleristas, que visitará la sede de manera diaria de servicio del centro) con el fin de Fortalecer la capacidad de los adultos mayores para permanecer activos, y tener un envejecimiento activo, efectuando capacitación en actividades motrices, productivas, manualidades, de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria (incluye materiales para el desarrollo de las mismas)	3	TALLERISTA	2,500.00	120	300,000.00	66	DIAS	19,800,000.00
6	DEPORTE CULTURA Y RECREACION	Disponer de una persona capacitada y con experiencia, con el fin de realizar actividades físicas funcionales, con disponibilidad de 2 visitas mensuales, para trabajar rotativamente con los usuarios participantes en las actividades. Orientadas	1	PERSONA CAPACITADA	1,600.00	120	192,000.00	66	DIAS	12,672,000.00



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 08 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 54 de 73

		a mantener o mejorar la condición física, la movilidad, la funcionalidad y la salud de los adultos mayores, de acuerdo con sus capacidades y condiciones de salud, favoreciendo un envejecimiento activo. (incluye transporte y seguridad social)								
7	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	Disponer de una persona que articule y desarrolle las actividades en donde los adultos mayores del centro disponga de los espacios necesarios de integración con las diferentes instituciones educativas existentes en el municipio de los diferentes grupos etarios.	1	TALLERISTA	600.00	120	72,000.00	66	DIAS	4,752,000.00
8	PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO	Promoción de trabajo asociado, de los adultos mayores, cada uno de los productos y/o elementos elaborados en el centro vida. La actividad incluye la disponibilidad de una persona quien se encargará	1	TALLERISTA	1,200.00	120	144,000.00	66	DIAS	9,504,000.00



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 55 de 73

		de brindar acompañamiento a los adultos mayores para la elaboración y venta de sus productos, con la finalidad de consecución de ingresos y contribuir en la asociatividad.							
9	CONSTRUCCION DE REDES	Desarrollo de actividades orientadas a la promoción de la construcción de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores con las diferentes entidades e instituciones municipales		345.00	120	41,400.00	66	DIAS	2,732,400.00
10	USO DE INTERNET	Desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias digitales de las personas mayores, mediante el acceso y uso básico de herramientas tecnológicas e internet, promoviendo la comunicación, el acceso a la información, la participación social, el aprendizaje permanente y la inclusión	TALLERIST A TALLERIST A	340.00	120	40,800.00	66	DIAS	2,692,800.00



		digital y/o TIC.								
11	AUXILIO EXEQUIAL	Auxilio exequial hasta un (1) salario mínimo legal mensual vigente, de acuerdo con las posibilidad s económica s del ente territorial. (con póliza que cubra todo el tiempo del convenio y la cantidad de adultos).	1	DIRECTOR	1,500.0 0	120	180,000.0 0	66	DIAS	11,880,000. 00
SUB-TOTAL APOORTE MUNICIPIO					41,385, 00	120				327,769,200 .00
VALOR TOTAL										\$327,769,20 0.00

ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el estudio de la demanda se identifica procesos de contratación en el portal único de contratación-SECOP I, suscritos por otras entidades territoriales en el departamento de Santander a fin de analizar y sustentar la decisión de escoger la modalidad de contratación y el tipo de contrato Utilizado, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato.

La entidad Alcaldía Municipal de Peñón – Santander, en proceso anterior y/o similar contrató de la siguiente manera

Nº PROCESO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
CONVENIO ASOCIACION 086-2025 Régimen especial	19 de junio de 2025 05 de diciembre de 2014	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN SANTANDER Y LA ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA ASOADORCO, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL A LOS	\$ 299.540.000	70 Días	ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 57 de 73

		ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009 CONVENIO DE ASOCIACION 086- 2025				
CA-003-2023	MÍNIMA CUANTÍA	28 de noviembre de 2023	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN - SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN CENTRO VIDA MÁS VIDA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009"	\$73,760,000.00	24 Días	CENTRO VIDA MAS VIDA

Procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander

Numero de proceso	OBJETO	MODALID AD	PLAZ O	VALOR	OBSERVACIO NES	CONTRATIS TA
SSDS-CA- 001-2026 SANTAND ER - ALCALDÍA MUNICIPI	"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA	Régimen Especial	160 Días	\$ 155,000,0 00		



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 58 de 73

O DE SANTA BÁRBARA	ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BIENESTAR JORGE SANDOVAL JAIMES DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA SANTANDER"				LIQUIDADO	ASOCIACIO N SAN ANTONIO DE PADUA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS
MBS-CVII- 003 DE 2025 SANTAND ER - ALCALDÍA MUNICIPI O DE BOLÍVAR	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR UNA ATENCION INTEGRAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A 25 ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO VIDA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR - SANTANDER SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR UN TÉRMINO DE CUARENTA Y UN DÍAS (41) DÍAS HABILES DE LA VIGENCIA 2025	Régimen Especial	41 Días	\$ 40,000,00 0	LIQUIDADO	FUNDACION CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR MANOS AMIGAS
CD-097- 2025 SANTAND ER - ALCALDÍA MUNICIPI O DE GÁMBITA	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR CENTRO VIDA EN EL CORREGIMIENTO LA PALMA Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER	Régimen Especial	90 Días	\$ 196,965,6 00	LIQUIDADO	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL
CONV-MC- 001-2025 SANTAND ER - ALCALDÍA MUNICIPI O DE COROMO RO	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVO S, FINANCIEROS Y ECONOMICOS PARA EL ALBERGUE Y ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO DE	Régimen Especial	159 Días	\$ 64,925,80 0	LIQUIDADO	FUNDACIO N HOGAR DEL ADULTO MAYOR EL EDEN



	BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR					
CD-097- 2025	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR CENTRO VIDA EN EL CORREGIMIENTO LA PALMA Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER	Régimen Especial	90 Días	\$ 196,965,6 00	LIQUIDADO	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL

De este análisis se puede concluir:

Que la entidad y otras entidades en oportunidades anteriores han llevado a cabo procesos similares a los del presente los cuales están relacionados con desarrollar el programa para la atención del adulto mayor centro vida, lo que evidencia la existencia de este tipo de necesidades o servicios de igual manera se puede observar que con ellos han logrado satisfacer las necesidades planteadas ya que no se presentaron alteraciones que interrumpieran el normal funcionamiento de los contratos.

Que según el objeto del contrato las actividades se encuentran relacionadas con las establecidas en el presente estudio.

La forma de pago establecida en las entidades analizadas corresponde a pagos parciales a satisfacción de las actividades suscritas igual que el presente proceso.

En cuanto al plazo para la ejecución de este tipo de procesos depende de los recursos del municipio y de la cantidad de beneficiarios a atender

Que en materia de garantías, de acuerdo a los resultados generados, a la ejecución de las actividades y a la forma de pago, la mayoría de las entidades exigen garantías

En la modalidad de contratación de las entidades analizadas se puede observar que se acogen al Régimen Especial de contratación

En términos de experiencia la mayoría de las entidades requieren que esta se encuentre relacionada con el objeto del proceso con el fin de garantizar una correcta ejecución del proceso.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar la buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero por medio de pagina <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>.

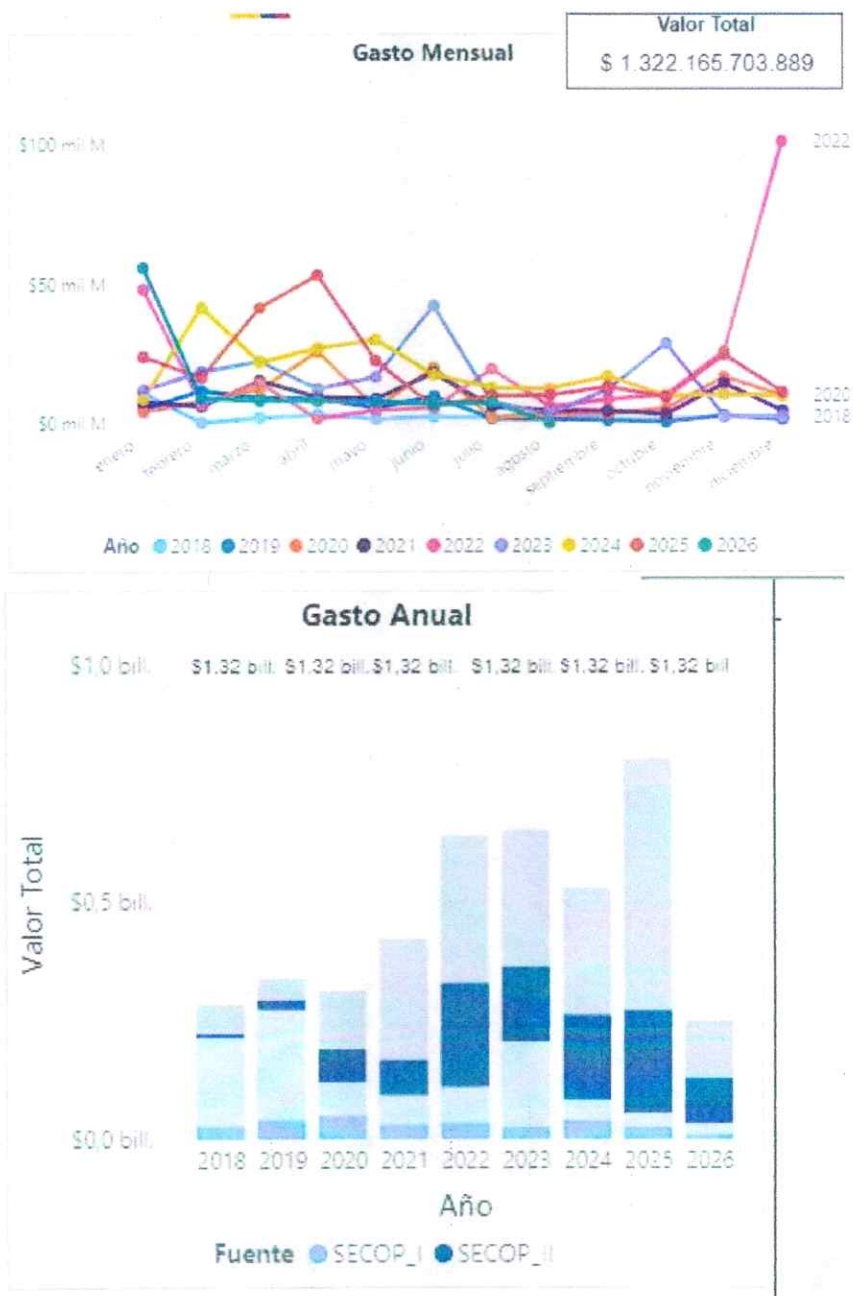
Donde se analiza la contratación del departamento de Santander, en el periodo de 01 de enero de 2020 al 06 de Agosto de 2026. En el cual se han ejecutado 7631 contratos por un valor de \$1.322.165.703.889 analizando el siguiente segmento:

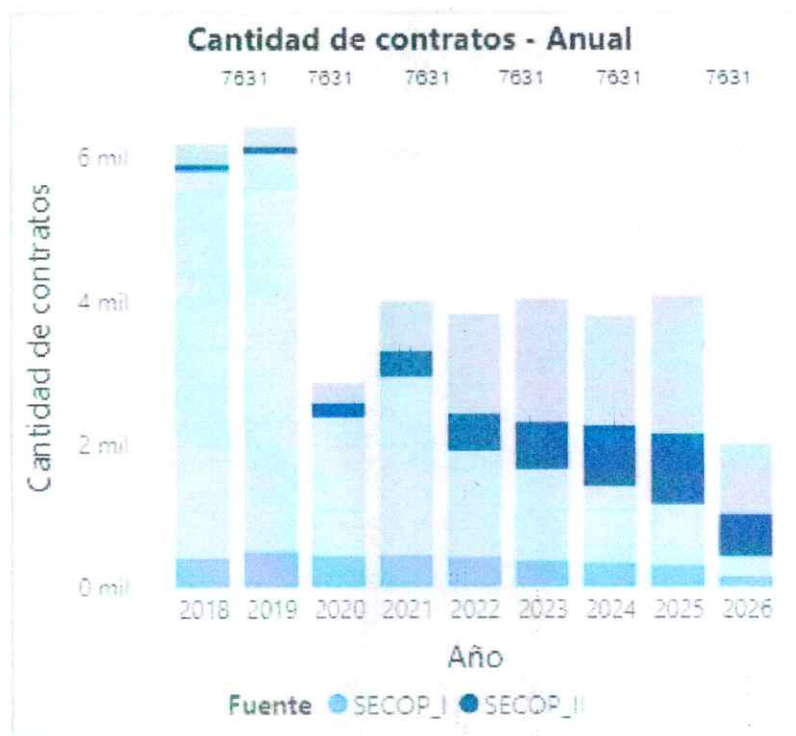
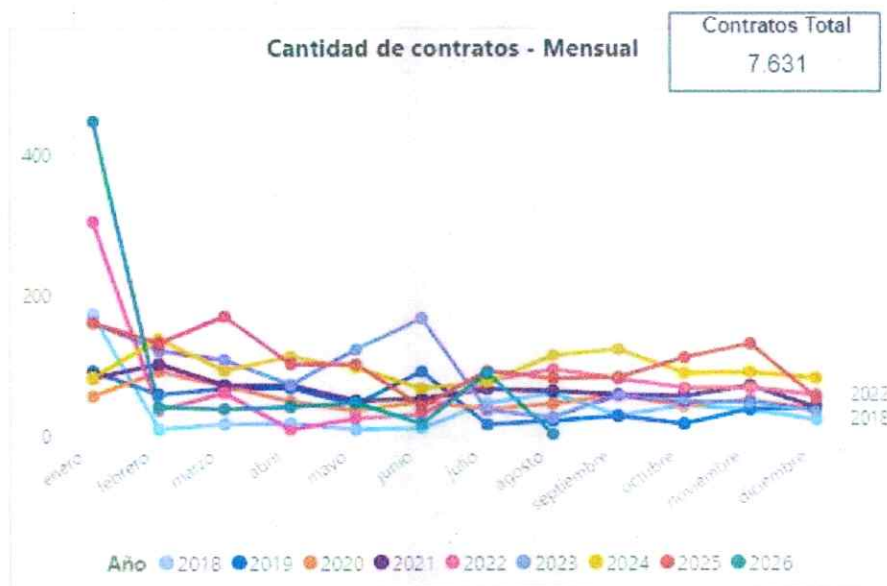
Grupo

[F] Servicios

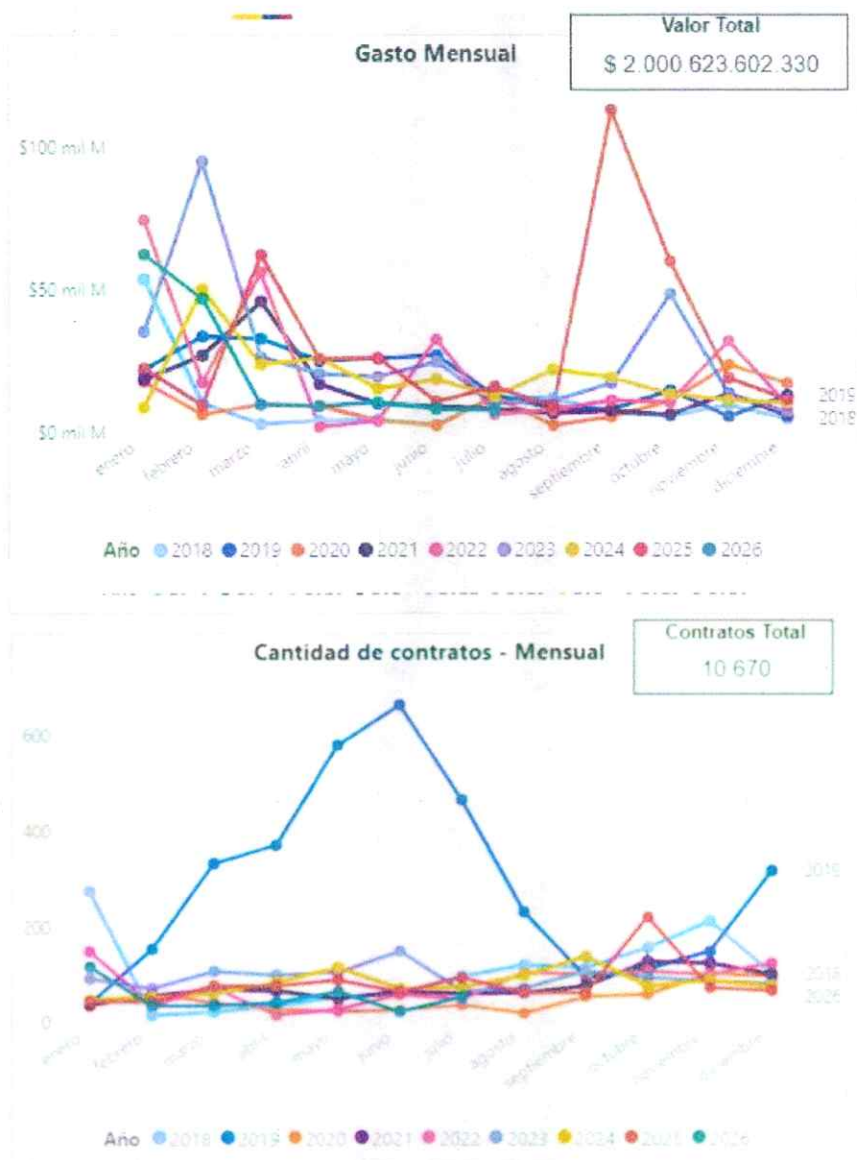


Segmento	[94] Organizaciones y Clubes
Familia	[9413] Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos
Clase	[941316] Organizaciones de caridad





Analizando la modalidad de contratación por el régimen especial, como el presente proceso se puede observar que se han ejecutado 10.670 contratos por un valor de \$ 2.000.623.602.330



6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el artículo 2.2.1.1.1.6.3. decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

- Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteran la ejecución del contrato



- El equilibrio económico del contrato
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación
- La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 "del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública" del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

En consecuencia, existen situaciones en las cuales el Estado debe entrar a darle apoyo o ayuda al Contratista para cumplir el objetivo del contrato, compensándolo o indemnizándolo por los impactos económicos que se generan en la ruptura del equilibrio contractual y otras situaciones que el contratista del Estado, dada su naturaleza de comerciante, debe asumir como algo propio de la actividad comercial.

Durante la ejecución de un contrato se pueden presentar las siguientes situaciones de ruptura del equilibrio contractual básico:

MPREVISTOS (I) -TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN

La entidad y sus contratistas entenderán y aplicarán la figura del Imprevisto de manera precisa como lo establece y enseña la Teoría de la Imprevisión, desarrollada por el derecho administrativo y adoptada en Colombia, no sólo por la Jurisprudencia del Consejo de Estado sino por la misma consagración legal de dicha teoría en las normas de la contratación estatal.

Es decir, se entenderá únicamente como imprevisto, aquella circunstancia o acontecimiento generador de la ruptura del equilibrio contractual que se presente durante la ejecución del contrato y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Externo, ajeno o independiente a la voluntad de las partes.
- Su impacto económico debe transformar la prestación del contratista en excesivamente onerosa, generando un déficit grave al contratista.
- Excepcional, extraordinario, anormal, es decir, realmente imprevisto por las partes, que razonablemente no se haya podido prever por las partes al inicio del contrato.

Con la ocurrencia de estas situaciones se rompe el equilibrio del contrato inicialmente pactado, pero para que la Entidad pueda entrar a reconocer al contratista los impactos económicos, se requiere de forma categórica que el impacto económico generado por esta situación imprevista, genere realmente pérdidas al contratista, y sólo esta pérdida será la cifra o reconocimiento que entrará a compensar la Entidad en su debido momento; la Entidad no compensará las utilidades dejadas de percibir (Lucrum Cessans).

Se reitera que la simple cesación de lucro no será objeto para que la Entidad compense al contratista, pues este es el riesgo económico o comercial que siempre asume el contratista.

La utilidad nunca está asegurada por la entidad, se requiere pues que el contratista realmente entre en un déficit, que el imprevisto le genere pérdidas, las cuales serán corregidas por la Entidad y solo estas, para que se pueda concluir o llevar hasta el final el contrato, que es el objetivo que persigue la figura de la teoría de la imprevisión. El déficit del contrato debe ser observado en la globalidad del contrato, no se trata de déficit de ítems o componentes del contrato sino de éste en su conjunto.

TRATAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS RIESGOS IMPREVISTOS Y LA ATENCIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR IMPREVISTOS.



- La entidad solo compensará al contratista en los eventos que se cumplan las condiciones de los imprevistos arriba descritos y solos hasta el límite de llevar al contratista a cero pérdidas (Imprevistos Mayores).
- Los imprevistos que no generan un impacto económico que lleve al contratista a pérdidas (Imprevistos menores, tales como lluvias y pérdidas de recursos por hurto o mala utilización por parte del personal del contratista y accidentes de trabajo), deben ser asumidos por este (el contratista).

ACTOS DE PODER DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE EN LA TEORÍA DEL HECHO DEL PRÍNCIPE, IMPACTANTES DE LA ECONOMÍA DEL CONTRATO.

Aplica en los eventos en que la entidad Pública como contratante; expide actos o manifestaciones de poder, como por ejemplo actos administrativos, que impactan indirectamente de manera concreta y particular la ecuación contractual o el equilibrio económico del contrato durante su ejecución; la Entidad Pública contratante debe entrar a analizar la situación para proceder a corregir la ecuación económica, pero en igual límite del descrito para los imprevistos, es decir, igualmente hasta la No pérdida del contratista. Condiciones:

- Que se expida por parte de la Entidad contratante un acto general y abstracto en ejercicio de la función pública.
- Que el acto tenga un impacto económico en el contrato

Que el perjuicio o la alteración de la ecuación económica del contrato sea realmente grave, pues el área comercial del contratista incluye este tipo de cambios hasta el límite de llegar a pérdida o déficit económico del negocio.

- Que sea imprevisible el acto o manifestación de poder emitida.

La entidad sólo reparará al contratista los impactos económicos de sus actos administrativos como expresión de poder en ejercicio de la función pública, hasta llevarlo a la no pérdida, ya que la figura se soporta también en el principio de la igualdad ante las cargas públicas. Así las cosas, el contratista debe asumir los impactos económicos de estos actos en el equilibrio del contrato, si estos no lo llevan a pérdida, o sea, si solo afectan su lucro o utilidad. En caso de presentarse la reclamación de reparación del equilibrio del contrato por esta causal se procede de manera igual a lo planteado para la teoría de la Imprevisión.

TRATAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS DESEQUILIBRIOS GENERADOS POR ACTOS DE PODER O "HECHOS DEL PRÍNCIPE" EMITIDOS POR LA ENTIDAD Y LA ATENCIÓN DE SU RECLAMACIÓN:

- La entidad sólo compensará al contratista en los eventos que se cumplen las condiciones del "hecho del príncipe" arriba descritas, y sólo hasta el límite de llevar al contratista a cero pérdida.
- Los actos de poder ("Hechos del Príncipe") de la Entidad Contratante que no generan un impacto económico que lleve al contratista a pérdidas, deben ser asumidos por éste (el contratista).
- La valoración que se realice a la reserva para atender en su oportuno momento las reclamaciones sobre estos actos de poder, quedará reservada como tal con la debida disponibilidad presupuestal, pero aparte del compromiso presupuestal del contrato. El reconocimiento puede tener dos formas de atención, sea tramitar la correspondiente adición, lo cual debe ser la prioridad, o si hay controversia esta debe llevarse al comité de conciliación de la Entidad, para luego del estudio correspondiente en dicho comité, se determine su procedencia, sesión a la cual se invitará al supervisor.

SUJECCIONES MATERIALES Y TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE TIPOS IMPREVISTAS O PREVISIBLES, IMPUTABLES A ALGUNA DE LAS PARTES.

En esta situación se presenta la ruptura de la ecuación económica o equilibrio del contrato porque se identifica, durante la ejecución del mismo, una dificultad de tipo material y técnico para la ejecución del contrato, que no se identificó antes de la celebración del contrato y que tiene un costo claro acometer su ejecución. Es el típico caso de estudios y consideraciones técnicas que tuvieron las partes como establecidas con certeza para acometer e iniciar la ejecución del contrato, y que luego se evidencia que tal certeza no era completa. La forma de solucionar los impactos económicos de esta causa de ruptura del equilibrio del contrato debe consistir, en principio, en que las partes asumen previamente los impactos económicos de las sujeciones materiales que resulten y que les sean imputables.

Sin embargo, para evitar discusiones sobre el juicio de imputabilidad que se debe emitir en su momento, para definir quién responde por los costos que estas sujeciones materiales y técnicas exigen, es necesario que desde la asignación de riesgos se definan los diferentes elementos, actividades o ítems que pueden ser generadores de dichas incertidumbres materiales y técnicas, y en consecuencia distribuir para cada parte, el riesgo que cada



quien está en condiciones más convenientes y debidas de asumir. Estas serían las sujeciones materiales y técnicas previsibles.

Si la sujeción material resultante surge por una responsabilidad imputable a la Entidad, ésta debe restablecer la ecuación o el equilibrio del contrato de manera integral, se debe en consecuencia reconocer al contratista los costos directos e indirectos que la corrección requiera, más las utilidades en los términos de la formula básica del contrato, salvo que se haya asumido desde antes de suscribirse el contrato que estas situaciones serán asumidas por el contratista aunque sean imputables a la Entidad.

En conclusión; las sujeciones materiales que impactan los costos de ejecución deben quedar asignadas dentro del concepto de asignación de riesgos previsibles, para aquellas que así lo sean.

Para las demás sujeciones materiales que resulten durante la ejecución del contrato y que no se asignaron en la matriz de riegos, se asignará su corrección de manera integral a quien le sean imputables en el respectivo momento, es decir, se les dará a éstas últimas el mismo manejo de los hechos imprevistos pero con la diferencia que quien deba asumirlas, debe asumir su impacto económico de manera integral, es decir, asumiendo entonces pérdidas, costos y utilidades dejadas de percibir, de conformidad con la formula inicial del contrato.

Si se pretende que estas correcciones del equilibrio, por esta casual, las realice la entidad, deben ser prioritariamente atendidas como adición de obra u obra extra y si hay controversia debe tramitarse ante el Comité de Conciliación de la Entidad, como reclamación contractual y serán asumidas económicamente por la Entidad.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO (IUS VARIANDI) REQUERIDAS POR LA ENTIDAD

Por diferentes situaciones, tanto de tipo técnico como de necesidad y conveniencia del servicio o satisfacción pública que persigue el contrato estatal, la entidad puede estar avocada a exigirle al contratista o acordar con este, modificaciones a las condiciones contractuales establecidas, todo en aras de lograr el eficiente cumplimiento de los objetivos de la contratación.

Si se presentan estas situaciones, como adiciones o cambios de cantidades de obra o servicio, en cada caso se debe analizar los impactos globales que genera el cambio requerido sobre la ecuación o equilibrio del contrato y se procederá a proponerle al contratista la fórmula de corrección, siempre partiendo de reconocer la regla básica del contrato, establecida en términos de costos indirectos (A), los directos (más lo que se logre definir como precios de mercado de los costos directos nuevos o ajenos a la formula inicial del A.P.U.), y el porcentaje de utilidades (U) inicialmente pactado.

INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES DE LAS PARTES, TANTO DE LA ENTIDAD COMO DEL CONTRATISTA.

Esta causa de ruptura del equilibrio contractual se ubica en los posibles incumplimientos a las obligaciones del contrato por las partes, es decir, se conoce la parte a quien se le imputa el incumplimiento y el efecto económico del mismo. En general este tipo de incumplimientos y sus efectos económicos los asume la parte a quien se le impute dicho incumplimiento.

La parte que asume el impacto económico de este riesgo lo hace en los términos o medida de la formula inicial del contrato, el planteamiento básico del contrato, pues debe recordarse que el contrato estatal al ser de naturaleza onerosa y bilateral, se requiere que las equivalencias de las prestaciones se restablezcan por parte de quien ocasionó la ruptura.

El tratamiento frente a los riesgos de los incumplimientos contractuales del contratista, deben ser regulados en la sección que trata sobre las exigencias de mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento contractual (garantías), debiéndose en consecuencia realizar previamente un análisis de este riesgo de manera rigurosa, para exigir los cubrimientos en las proporciones debidas para cada caso.

Los incumplimientos contractuales de deben ser regulados en la asignación de riesgos previsibles, asignándosele obviamente su carga y corrección de manera integral, es decir, de conformidad con la regla básica del contrato, reconociendo los costos directos, indirectos y utilidades, según cada caso, que se demuestre se dejaron de percibir por el contratista.



DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO DE ACUERDO AL MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

El MUNICIPIO administrará los riesgos del proceso de contratación siguiendo los siguientes pasos:

1. Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.
2. Evaluación y calificación de los Riesgos.
3. Asignación y tratamiento de los Riesgos.
4. Monitoreo y revisión de la gestión de los Riesgos.

La matriz de riesgos se elaborará de acuerdo a la Tabla 1 en la cual se establece la clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

TABLA 1. MATRIZ DE RIESGOS A UTILIZAR.

#	Clase	Fuente	Etapas	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
						Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cuándo?
1														
2														
3														

IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Los riesgos se identifican y clasifican de acuerdo a su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su tipo así;

CLASE:

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por el MUNICIPIO.
- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

- Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de MUNICIPIO (reputacional, tecnológico).
- Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA:

- Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, el MUNICIPIO elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.
- Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el MUNICIPIO selecciona al contratista.
- Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.



- Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

TIPO:

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros. e)
- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológico o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: Una vez clasificados los riesgos, el MUNICIPIO evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

El MUNICIPIO evaluará los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

- Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en la Tabla 2.

	Categoría	Valorización
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

- Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios:
 - (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y
 - (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. El MUNICIPIO escogerá la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

TABLA 3. IMPACTO DE RIESGO



Impacto						
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medida mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

- Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

TABLA 4. VALORACIÓN DEL RIESGO

Impacto					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medida mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).



Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la ley 1150 del 2007 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se debe dar el soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. El Municipio con base al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01, expedida por Colombia Compra eficiente, procedió a tipificar los riesgos para el presente proceso de contratación de la siguiente manera:

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Numerica		Histórica		IMPACTO			
				Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
				1	2	3	4
PROBABILIDAD	1 en 10.000 - 100.000	Puede ocurrir, pero solo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4
	1 en 1.000 - 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5
	1 en 100 - 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierta	5	6	7	8

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo con la Tabla de Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En el Mapa de identificación de riesgo se clasifican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato

Área: (i) internos, riesgos internos al Municipio; y (ii) externos, riesgos externos al Municipio.

Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo.

Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:



Código: 110-17-3

Nit. 800.213.967-3

Página 70 de 73

- | | | | | | |
|---|--|--|---------------------------------|-------------------------------------|---|
| Nro. | Clase | Fuente | Etapas | Tipo | Descripción |
| General | Externo | Ejecución | Operacional | No calidad del bien suministrado | No cumplimiento con especificaciones del bien requerido |
| Probable | Menor | 2 | bajo | Centralidad del contratante | probabilidad |
| Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | Impacto después del tratamiento | Tratamiento controles implementados | |
| Afecta la ejecución del contrato | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | | | |
| Fecha estimada en la que se completa el tratamiento | | | | | |
| Monitoreo y revisión | | | | | |



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nº. 800.213.967-3

Página 71 de 73

6	5	4	3	2
General	Específico	Específico	General	General
Externo	Interno	Interno	Interno	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	e	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Natural
Incumplimiento de pagos según lo acordado en el objeto contractual	Desconocimiento de la gestión que no permita la correcta ejecución del contrato	Ausencia temporal o definitiva de la persona contratada	Mal uso de la información	Desastre natural que no permita la entrega del bien
Reclamación de la entidad por no pago a quien presta los servicios para suplir necesidades	Afecta la ejecución del contrato	Poner en riesgo la ejecución del objeto contractual al afectar el cronograma de actividades que requiere la entidad	No cumplimiento a la cláusula de confidencialidad	Dilación en la ejecución del contrato
Improbable	Improbable	Improbable	Improbable	Improbable
Moderado	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
5	5	5	5	4
Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo bajo
Contralista	Contralista	Contralista	Contralista	Contralista- Entidad
Tener en cuenta el cronograma de programación de pagos	En los estudios previos planear disponibilidad, conocimientos y experiencia	En mutuo acuerdo realizar terminación del contrato y dejar a paz y salvo las labores acordadas	Asesoría sobre confidencialidad	Raro
Raro	Raro	Raro	Raro	Insignificante
Insignificante	moderado	moderado	Moderado	1
2	4	4	4	Riesgo bajo
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	No
Si se puede incurrir en el no cumplimiento de las obligaciones contractuales	NO	NO	No	Contralista-entidad contratante
Entidad gestora	Quien requiere el servicio	contralista	Contralista	Inicio del contrato
Inicio del contrato	Inicio del contrato	A partir del inicio del contrato	Inicio del contrato	Terminación del contrato
Terminación del contrato	Terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	Terminación del contrato	Supervisar del bien suministrado
Presentación oportuna para de la cuenta de cobro por parte del contratista según forma de pago establecida	supervisión a la ejecución del contrato	Supervisar las actividades desarrolladas	validación a la confidencialidad	Duración contrato
Mensual	Duración del contrato	Diariamente	Durante el proceso de contratación	Cuando se presente.



ALCALDÍA DE EL PEÑÓN

ESTUDIOS DEL SECTOR

Código: 110-17-3

Versión: 2 Fecha: Enero 09 de 2015

Nit. 800.213.967-3

Página 72 de 73

10	9	8	7
Específica	General	General	General
Interno	Interno	Interno	Interno
Contratación	Planeación	Planeación	Contratación
Regulatorios	Operacional	Operacional	Operacional
No publicar de los documentos del proceso contractual según la norma	Que el proceso se ajuste a la modalidad de contratación	No estimar el presupuesto correctamente	Entrega de documentos faltos por parte del contratista
Sanciones disciplinarias y manifestación de observaciones	Reproceso en documentos previos y retraso en la prestación del servicio	Desequilibrio económico del contrato	Retraso en el proceso de la contratación
Improbable	Possible	Improbable	Possible
Menor	Menor	Modificado	Mayor
4	6	6	7
Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo alto
Entidad	Entidad	Entidad/contratista	Contratista
Validar plataforma de seccop a menudo	Apoyo jurídico a la oficina gestora, del proceso	Realizar presupuesto teniendo en cuenta los precios del mercado	Verificación de documentación entregada a la entidad
Raro	Improbable	Raro	Improbable
Insignificante	Insignificante	Insignificante	Moderado
2	3	2	5
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
NO	NO	NO	NO
Entidad	Entidad	Entidad gestora	Entidad gestora
Inicio del proceso	Desde el inicio de elaboración de estudios	Antes de la firma del contrato	Antes de la firma del contrato
Finalización del contrato	Hasta la finalización de la elaboración de estudios	Hasta la firma del contrato	Hasta la firma del contrato
Seguimiento por parte de la oficina gestora	Asesoría permanente a oficina gestora	Validar estudios de mercado	Verificar documentos
Durante el proceso	Durante elaboración de estudios	Una vez	Durante el proceso de contratación


JHONATAN GALEANO ARIZA
Asesor externo análisis del sector



Código: 110-17-3

Nit. 800.213.967-3

Página 73 de 73

1. Boletín técnico "Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral- noviembre 2025" Departamento Nacional De Estadística DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>
2. Boletín técnico "Producto interno bruto Santander 2024" Cámara De Comercio de Bucaramanga https://www.camaradirecta.com/imagenes/vdo_conexion/cone_cbf61fbd9d6759cf7013988977979233bd6a74b.pdf
3. Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025. <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Salario-vital-2-000-000-a-partir-de-enero-de-2026-251230.aspx#:~:text=El%20ministro%20de%20Trabajo%2C%20Antonio%20Sanguino%2C%20explic%C3%B3%20este%20martes%20los,pesos%20a%201.750.905%20pesos.>
4. Modelo de abastecimiento estratégico, Colombia compra eficiente <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiOTk0MWM1MmMyZkhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTj0NTeINDikMC04Y2IxLTc5ZDVM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&disableCdnExpiration=1752731814>
5. Secop I Colombia Compra Eficiente <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>
6. Documentos tipo Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo>
7. Datos abiertos- selección de datos abiertos superintendencia financiera <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10084256/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica-10084256/>